



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

## 7155<sup>a</sup> sesión

Miércoles 16 de abril de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sra. Ogwu. . . . . (Nigeria)

*Miembros:*

Argentina . . . . .	Sra. Perceval
Australia . . . . .	Sr. Quinlan
Chad . . . . .	Sr. Cherif
Chile . . . . .	Sra. Sapag Muñoz de la Peña
China . . . . .	Sr. Wang Min
Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Power
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
Francia . . . . .	Sr. Araud
Jordania . . . . .	Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein
Lituania . . . . .	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo . . . . .	Sra. Lucas
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea . . . . .	Sr. Oh Joon
Rwanda . . . . .	Sr. Gasana

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Prevenición y lucha contra el genocidio

Carta de fecha 11 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad (S/2014/265)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales**

#### **Prevención y lucha contra el genocidio**

#### **Carta de fecha 11 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad (S/2014/265)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Canadá, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Irlanda, Letonia, Malta, Montenegro, Marruecos, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovenia, Somalia, Suecia, Suiza, el Togo y Turquía a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a Su Excelencia el Embajador Colin Keating a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/270, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, el Chad, Chile, China, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Jordania, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Marruecos, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, la Federación de Rusia, Rwanda, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Suecia, Suiza, el Togo, Turquía, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/265, que contiene el texto de una carta de fecha 11 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Quiero dar una cordial bienvenida al Vicesecretario General, Excmo. Sr. Jan Eliasson, a quien doy la palabra.

**El Vicesecretario General** (*habla en inglés*): “El genocidio en Rwanda es uno de los capítulos más oscuros de la historia humana”. Esas son las palabras que pronunció el Secretario General, profundamente conmovido, la semana pasada en Kigali.

Hoy recordamos a las víctimas y a los supervivientes mientras seguimos trabajando para lograr justicia para ellos e impedir el genocidio y otras atrocidades en masa en cualquier parte del mundo. Recordamos con profundo pesar el fracaso colectivo de la comunidad internacional de reconocer y responder a las señales de advertencia del genocidio.

Hace 20 años, después del Holocausto, vimos de nuevo cómo el genocidio no es un suceso único, sino un proceso que se desarrolla a lo largo del tiempo, un proceso que requiere planificación y recursos. Ello significa que el genocidio puede impedirse con información y movilización así como con valentía y voluntad política.

Debemos seguir aprovechando las lecciones aprendidas para mejorar nuestra capacidad de proteger a la población de los crímenes internacionales más graves. Se han adoptado medidas positivas. El Tribunal Penal Internacional para Rwanda, junto con los juicios nacionales, ha hecho rendir cuentas a los autores. Los tribunales y los tribunales especiales para la ex-Yugoslavia, Camboya y Sierra Leona han logrado progresos semejantes en contra de la impunidad. La Corte Penal Internacional ha sido fundamental en la evolución del derecho penal internacional. El Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio recopila actualmente información y hace sonar la alarma cuando existe un riesgo de genocidio o la probabilidad de que ocurran otras atrocidades. Junto con el Asesor Especial sobre la responsabilidad de proteger, él y otros funcionarios de las Naciones Unidas trabajan en la prevención y ayudan a los países a crear instituciones inclusivas y sociedades tolerantes, haciendo hincapié en la solución de las reivindicaciones y las controversias por medios pacíficos.

En términos generales, las Naciones Unidas han colocado gradualmente el fomento y la protección de los derechos humanos en el centro de nuestra labor de prevención. La iniciativa “Los derechos en primer lugar” lanzada recientemente tiene como objetivo mejorar nuestra capacidad de responder a las violaciones graves de los derechos humanos que, a menudo, son señales de advertencia temprana de atrocidades en masa y de conflictos futuros. La iniciativa pretende generar medidas urgentes y una participación más activa de los Estados Miembros y de las diferentes entidades del sistema de

las Naciones Unidas. Debemos comprometernos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para proteger la vida humana en un mundo que es sumamente violento.

El genocidio de Rwanda tuvo graves repercusiones para la región de los Grandes Lagos. Veinte años más tarde, la región sigue sufriendo y afrontando las consecuencias. En la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos se aprobó un Protocolo para la Prevención y el Castigo del Genocidio, los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad y Todas las Formas de Discriminación. Actualmente Rwanda preside el Comité Regional encargado de aplicar el Protocolo. Contamos con el liderazgo de Rwanda para impedir que se cometan nuevas atrocidades. Casi la mitad de los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos ha creado comités nacionales sobre la prevención del genocidio. Encomio a Kenya, Rwanda, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda por haberlo hecho así.

Al conmemorar el 20° aniversario del genocidio, también rendimos un homenaje especial a la impresionante labor del pueblo rwandés en aras de su propia recuperación y reconciliación. Rwanda ha recorrido un largo camino desde 1994, y es uno de los pocos países que han establecido una institución nacional dedicada a prevenir el genocidio. Alentamos a los demás a que sigan su ejemplo e institucionalicen mecanismos de prevención.

Lamentablemente, los conflictos actuales, desde Siria hasta Sudán del Sur, la República Centroafricana y otros lugares muestran que la protección de la población de nuevas atrocidades sigue estando a la zaga y siendo elusiva. Esas y otras crisis tienen raíces diferentes y, sin embargo, hay elementos comunes. A lo largo del espectro del conflicto, vemos fallas similares, divisiones de tipo religioso, étnico o incluso lingüístico. Vemos el aumento del separatismo, del nacionalismo extremo y de la demonización de “los demás”: nosotros contra ellos, de una manera u otra.

Ninguna parte del mundo es inmune a esa amenaza, y toda la humanidad se ve disminuida por ella. Eso significa que todas las sociedades deben evaluar su vulnerabilidad y su labor en todos los niveles para crear una capacidad de resistencia, tolerancia y alerta a fin de detectar las señales de alerta temprana de las crisis que puedan producirse. Reafirmemos que la responsabilidad primordial recae en los propios Estados.

Impedir atrocidades también significa establecer instituciones nacionales legítimas y responsables que sean inclusivas y dignas de crédito a los ojos de la

población. Ello significa garantizar el respeto del estado de derecho y la protección de todos los derechos humanos, sin discriminación. Significa gestionar la diversidad, apoyar a una sociedad civil sólida y permitir que las voces de todos los pueblos sean escuchadas.

Para concluir, debemos hacer más como comunidad de naciones y como ciudadanos del mundo para cumplir realmente la promesa de “nunca más” y actuar de acuerdo con nuestra responsabilidad común de proteger. En estos días en los que se producen tantos actos de violencia ciega y brutal —y miro a la Presidenta al decir esto y pienso en las últimas atrocidades cometidas en Nigeria— tomemos como guía e inspiración el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se reafirman “la dignidad y el valor de la persona humana” y la propia Carta, en la que se nos insta a “convivir como buenos vecinos” en este mundo.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Vicesecretario General por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra el Embajador Keating.

**Sr. Keating** (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por invitarme a participar en esta exposición informativa.

Sra. Presidenta: Hace 20 años, su país, Nigeria y el mío, Nueva Zelandia, se sentaron uno junto al otro como miembros del Consejo. En abril de 1994 tuve la terrible responsabilidad de presidir un Consejo que se negó a reconocer los actos de genocidio que se estaban cometiendo en contra de los tutsis en Rwanda e incumplió sus responsabilidades de fortalecer la misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Rwanda a fin de proteger al máximo número posible de civiles inocentes.

Por lo tanto, hoy mi primera responsabilidad es recordar a las víctimas, casi 1 millón de personas que murieron, y a los supervivientes. Es bueno que el Consejo haga hoy su propia conmemoración del genocidio y hable de la necesidad de prevenir el genocidio en el futuro. Esta sesión informativa también me brinda, en calidad de Presidente del Consejo en abril de 1994, una oportunidad idónea para pedir disculpas por lo que no hicimos en 1994 y para que ello conste oficialmente en las actas del Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, quisiera expresar mi reconocimiento a los miembros del Consejo que se unieron a Nueva Zelandia en 1994 y apoyaron nuestros esfuerzos por condenar el genocidio y reforzar la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR).

En este sentido, hay que reconocer el gran mérito de Nigeria, así como el de la República Checa y España. Otros dos miembros que dieron apoyo y aliento fueron la Argentina y Djibouti.

Debemos recordar también a aquellos presentes en el terreno que demostraron gran valentía e hicieron todo lo que pudieron para proteger a los civiles. El Comandante de la Fuerza, el General Romeo Dallaire, es el primero de ellos, pero también los valientes soldados de Bélgica y el Senegal que sacrificaron la vida. Quisiera rendir un homenaje especial a los contingentes principales de Ghana, el Senegal y el Canadá, que permanecieron en Rwanda durante todo el genocidio. Estando sentado en el Estadio Amahoro durante la conmemoración del genocidio que tuvo lugar en Kigali la semana pasada, no pude sino recordar la valentía de los soldados de las Naciones Unidas que protegieron a muchos miles de tutsis en ese estadio durante el genocidio. También recordé que, a pesar de lo que muchas personas creen, las Naciones Unidas no abandonaron a Rwanda completamente.

También quisiera rendir homenaje a dos organizaciones: el Comité Internacional de la Cruz Roja y Médicos Sin Fronteras. Ambas tenían personal suyo en varios lugares fuera de Kigali. Como Presidente del Consejo, me reunía con sus representantes en Nueva York, por lo general todas las mañanas, y pude poner al Consejo al día con información objetiva procedente del terreno.

Todos sabemos lo importante que puede ser la obtención de información por el Consejo, especialmente la información que llega durante las primeras etapas de un conflicto incipiente, cuando todavía hay posibilidades de prevención o disuasión. En marzo y abril de 1994, el Consejo no estaba recibiendo informes útiles de la Secretaría. Incluso una vez había empezado el genocidio, durante varias semanas los hechos se calificaron simplemente de resurgimiento de la guerra civil. Al Consejo no se le estaba notificando la masacre sistemática de la población civil. Además, la Secretaría había ocultado al Consejo un dato crítico: un cable de enero de 1994 enviado por el Comandante de la Fuerza en el que se daba una alerta temprana explícita sobre un probable genocidio. Por otro lado, a propósito de la alerta temprana, en el sistema de las Naciones Unidas en Ginebra también se disponía de una prueba vital: el informe de un Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos en el que se advertía de la probabilidad de genocidio. Nunca se señaló a la atención del Consejo.

Todo esto confirma que hay muchas lecciones sobre la información, sobre la alerta temprana y sobre

cómo utilizar la información que considero que siguen siendo pertinentes hoy en día. Sé que entre algunos de los presentes se duda del valor del escrutinio de horizontes, pero, para tomarse en serio la prevención, entonces se necesita desesperadamente una alternativa creativa.

Tengo que explicar lo que llevó en abril al Consejo a reducir la dotación de la UNAMIR. Unos meses antes, un miembro permanente estaba tratando de disminuir el número de misiones de mantenimiento de la paz. Eligió la UNAMIR como objeto de especial atención debido a la lentitud del progreso en las negociaciones de paz de Arusha. Presionó para que a la UNAMIR se le diera muy poco margen. A raíz de ello, con arreglo a la resolución 909 (1994), se programó un examen del mandato para mediados de mayo. En las consultas se dieron señales claras de que no habría ningún acuerdo para prorrogar el mandato de la UNAMIR si surgían nuevos obstáculos en el proceso de paz de Arusha.

En retrospectiva, ahora constatamos que se trató de un regalo ingenuo a los genocidas en Kigali. Su embajador estaba sentado como miembro del Consejo. Estaban enterados de todo lo que se trataba en las consultas oficiosas. Sabían que el mandato corría riesgo. Tenían todos los motivos para pensar que lo único que debían hacer era crear un clima de caos en Rwanda para que el mandato de la UNAMIR se suspendiera.

En este contexto, todos los miembros del Consejo podrán apreciar las dificultades políticas que afrontábamos aquellos de nosotros que abogábamos por que se robusteciera la UNAMIR. Para robustecer la UNAMIR hacía falta una nueva decisión oficial, pero en las negociaciones quedó absolutamente claro que un proyecto de resolución destinado a robustecer la fuerza iba a topar con un veto. La tarea se complicó aún más cuando algunos de los principales países que aportaban contingentes decidieron unilateralmente retirarse. Bélgica había sufrido graves pérdidas; consideraba que todos sus efectivos corrían riesgo y comenzó a tratar de convencer al Consejo y a otros países que aportaban contingentes de que se procediera a una evacuación. Algunos contingentes, sobre todo los que estaban ligeramente armados y carecían de equipo de protección, también temían por la seguridad de su personal y querían irse. Por lo tanto, en esos momentos otro reto era cómo mantener la moral y la confianza de los países que aportaban contingentes.

A tal efecto, organicé sesiones oficiosas diarias entre el Presidente y los países que aportaban contingentes y, a la vez, tratamos con Nigeria y otros de negociar la mejor avenencia posible sobre el futuro de la UNAMIR.

Sin embargo, esa avenencia tenía que consistir inevitablemente en una reducción y no en un refuerzo. Para mí, lo fundamental era conseguir que la UNAMIR siguiera existiendo y retener el máximo número posible de los efectivos más eficaces, porque sabíamos que el Comandante de la Fuerza iba a utilizar cualquier capacidad de la que dispusiera para proteger a tantos civiles como pudiera y esperábamos que esto serviría de argumento para robustecer la UNAMIR en cuanto fuera posible.

Tal vez esta historia nos dé algunas lecciones sobre la importante y necesaria interacción entre el Consejo y los países que aportan contingentes que creo que probablemente siguen siendo pertinentes hoy en día.

Me referiré ahora a los esfuerzos de Nueva Zelanda y la República Checa, con el apoyo de la Argentina y España, por denunciar y condenar el genocidio. Pese a la mejora de las exposiciones informativas de la Secretaría y a la información procedente de las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno que yo transmitía al Consejo, la mayor parte de los miembros permanentes se oponían. Sus razones eran diversas, pero el resultado fundamental fue que varios miembros bloquearon un proyecto de declaración de la Presidencia.

Dado que pasaban los días y se acercaba el final del mes, Nueva Zelanda preparó en azul un proyecto de resolución por el que se condenaba el genocidio. Las palabras se extrajeron literalmente de la Convención de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Como Presidente, anuncié que, a menos que se llegara a un acuerdo sobre una declaración de la Presidencia basada en el texto exacto de la Convención sobre el Genocidio, iba a convocar una sesión pública del Consejo a las 23.55 horas del sábado 30 de abril e iba a someter a votación el proyecto de resolución. En última instancia, se acordó la declaración de la Presidencia S/PRST/1994/21, en la que se condenaban las atrocidades en Rwanda y se empleaba todo el lenguaje que habíamos propuesto de la Convención sobre el Genocidio, pero, por insistencia de algunos miembros permanentes, la palabra concreta “genocidio” se eliminó.

A principios de mayo, Nueva Zelanda y Nigeria presentaron sendos proyectos de resolución para reforzar el número de efectivos y dotar a la operación de un mandato oficial para la protección de los civiles. Sin embargo, no fue hasta el 8 de junio que se aprobó la resolución 925 (1994). Incluso para entonces, la resolución era equívoca y en ella no se contemplaba un despliegue completo. A la postre, el genocidio solo se detuvo cuando las fuerzas del Frente Patriótico Rwandés se hicieron con el control de todo el país.

Esa es la historia trágica de abril, mayo y junio de 1994. El tiempo de que dispongo no permite hacer un análisis detallado de los acontecimientos que tuvieron lugar en los meses siguientes, como la decisión errónea del Consejo de autorizar la Operación Turquesa o los acontecimientos que llevaron al establecimiento del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Pero permítaseme formular algunas breves observaciones finales.

Mi primera observación es un mensaje de esperanza. Creo que es importante contrastar el fracaso en 1994 con respecto a Rwanda con lo que el Consejo hizo en 2010 con relación a Côte d’Ivoire. En cuanto a Côte d’Ivoire, los miembros del Consejo sabían que se corría un grave riesgo de que se cometieran atrocidades en masa por motivos étnicos. Tenían suficiente información de la Secretaría. Habían establecido un mandato de protección apropiado. Las Naciones Unidas habían proporcionado recursos suficientes a la Misión. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, mediante su Proyecto Capstone, estableció un conjunto de doctrinas útiles. Los países que aportaban contingentes demostraron valentía y determinación, y recibieron un buen apoyo de las Naciones Unidas. Lo que es más importante, los miembros del Consejo coincidieron totalmente en la necesidad de adoptar medidas firmes limitadas para garantizar la protección.

Quisiera añadir que el desarrollo del principio de responsabilidad de proteger, al que se hace referencia con tanta claridad en el proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí, da aún más razones para abrigar esperanzas. La práctica reciente del Consejo en Malí y la República Centroafricana y con la Brigada de Intervención de la Fuerza en la República Democrática del Congo es otra prueba de que se han aprendido algunas lecciones importantes.

Mi segunda observación se refiere a la creencia que existía en 1994 en el sentido de que la comunidad internacional no contaba con los medios necesarios para intervenir en Rwanda; pero era falsa. A principios de abril, inmediatamente después del comienzo del genocidio, varios países realizaron una importante intervención militar unilateral en Rwanda. Eso se hizo para proteger y sacar a los extranjeros, pero luego esas fuerzas se fueron del país. Abandonaron a los tutsis a su suerte. Nuevamente en 1995, cuando los genocidas y gran parte de la población civil habían huido a la República Democrática del Congo, se realizó otra intervención importante, esta vez al este de la República Democrática del Congo. Irónicamente, eso se hizo para ayudar a los que habían llevado a cabo el genocidio. Lo cierto

es que no había falta de capacidad. Lo que faltaba, tanto en Rwanda en 1994 como de nuevo en 1995, cuando el Consejo no actuó para establecer la seguridad en los campamentos de la República Democrática del Congo, era voluntad política.

Mi tercera observación se refiere a la oleada de tragedias que pueden ocurrir cuando hay falta de voluntad política, como en 1994. El Vicesecretario General ya ha abordado este aspecto. Se produjo una acumulación tóxica de acontecimientos que, a la larga, afectó a toda la región. Veinte años después, seguimos haciendo frente a las consecuencias en la República Democrática del Congo. El fracaso en Rwanda en 1994 no solo causó el genocidio, sino que también generó una terrible catástrofe humanitaria en la parte oriental de la República Democrática del Congo en 1995. Ello llevó directamente al estallido de guerras civiles en la República Democrática del Congo y a una tragedia humana aún en mayor escala. Algunas estimaciones sugieren que podrían haber muerto hasta 5 millones de personas. Una gran inestabilidad ha afectado a toda la región.

Si realmente queremos que la labor de prevención surta efecto, entonces necesitamos mejores mecanismos políticos, operacionales y financieros para el Consejo y el sistema de las Naciones Unidas en general con el fin de lograr mejores resultados. En mi opinión, ello supone nuevos mecanismos para mejorar la alerta temprana, mejorar los sistemas para informar y presentar opciones al Consejo en las primeras etapas de las posibles crisis, potenciar la diplomacia preventiva, utilizar con más eficacia los instrumentos previstos en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, llevar a cabo un despliegue preventivo rápido y, si todo lo demás falla, proceder a una disuasión firme. Sugiero que los costos que supone invertir en estos mecanismos son insignificantes cuando se comparan con los terribles costos humanos, políticos y financieros de la inacción que se derivó de nuestro fracaso colectivo en 1994 con respecto a responder al genocidio en Rwanda.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Keating por su exposición informativa.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria,

República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América

**La Presidenta:** Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2150 (2014).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad.

**Sr. Gasana** (Rwanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por haber organizado esta importante sesión informativa, como uno de los actos para conmemorar el 20º aniversario del genocidio contra los tutsis en Rwanda.

Los oradores que han intervenido hoy tienen, sin duda, una amplia experiencia sobre el tema de la prevención y la lucha contra el genocidio. Doy la bienvenida al Embajador Colin Keating, de Nueva Zelanda, un hombre que, como Presidente del Consejo de Seguridad en abril de 1994, fue testigo de un triste momento de debilidad de este órgano hace 20 años, cuando pidió ayuda para nuestro pueblo. También reconozco la presencia del Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, un hombre que ha trabajado para que el sistema de las Naciones Unidas aprenda de su fracaso en Rwanda en 1994 y que ha desempeñado un papel importante en la liberación y la promoción de nuestra responsabilidad de proteger. Doy las gracias a ambos caballeros o, permítaseme decir, queridos amigos, por las exposiciones informativas que han presentado en el día de hoy.

Quisiera aprovechar la oportunidad para dar las gracias a todos los miembros del Consejo por la aprobación unánime de la resolución 2150 (2014), relativa a la prevención y la lucha contra el genocidio, con motivo de la conmemoración del 20º aniversario del genocidio de 1994 contra los tutsis en Rwanda, durante el cual también fueron asesinados hutus y otros. Asimismo, doy especialmente las gracias a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que patrocinaron la resolución. Abrigamos la esperanza de que la resolución sirva de señal de alerta y aporte una contribución, por modesta que sea, a la prevención y la lucha contra el genocidio en el futuro.

En abril de 1994, más de un millón de personas fueron asesinadas en Rwanda, en un período de 100 días transcurrido entre abril y julio de 1994, es decir, 10.000 personas cada día por el único delito de haber nacido tutsis. Otros —a saber, hutus, twas y ciudadanos extranjeros— también fueron asesinados por oponerse al genocidio y cumplir su obligación de proteger a otros seres

humanos. La matanza sistémica de hombres, mujeres y niños se cometió ante los ojos de la comunidad internacional. El genocidio contra los tutsis puso de manifiesto hasta qué punto los métodos de prevención de las Naciones Unidas fracasaron completamente. En ese sentido, la Ministra de Relaciones Exteriores de mi país, Sra. Louise Mushikiwabo, al inicio de las actividades de conmemoración del 20º aniversario que tuvo lugar en Rwanda en enero, planteó una pregunta pertinente que considero que el Consejo de Seguridad debería tratar de responder en los años venideros. Su pregunta era: si actualmente la comunidad internacional tuviera a su disposición la información y la capacidad para prevenir una catástrofe humanitaria, como las tenía en 1994, ¿procedería de otra manera?

En 1994, la cuestión no fue una falta de información sobre el panorama real de lo que estaba sucediendo en Rwanda. No fue una falta de tipificación jurídica de los crímenes cometidos. No fue una falta de presupuestos o de financiación. Como el Embajador Keating señaló, fue sencillamente una falta de voluntad política. La falta de voluntad política de los miembros permanentes del Consejo, que tienen el derecho de veto; la falta de voluntad política por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, la cual deliberadamente proporcionó información errónea en los informes del Secretario General que contradecía la información verdadera procedente del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas; la falta de voluntad política de los países que aportaban contingentes que retiraron sus tropas y dejaron a los que habían recurrido a ellos en busca de protección a merced de las milicias Interhamwe. Como el Presidente Paul Kagame dijo el 7 de abril, “la prevención del genocidio exige claridad histórica por parte de todos nosotros”.

Por consiguiente, nuestro deber es recordar que en Rwanda el genocidio se cometió debido a la total indiferencia sistémica imperante durante la tragedia. Veinte años después, nos deberíamos preguntar si la comunidad internacional en general y las Naciones Unidas en particular están mejor capacitadas para impedir que el genocidio perpetrado en Rwanda en 1994 se repita en cualquier otro lugar. Respecto de esta cuestión, el Presidente Kagame afirmó claramente en ese mismo discurso que pronunció el 7 de abril que

“[n]ingún país, en África o en otro lugar, necesita convertirse jamás en otra Rwanda. Pero si las decisiones de un pueblo no están fundadas en la claridad histórica, el peligro está siempre presente.”

En algunos casos, las horribles imágenes que llegan de la República Centroafricana, Siria y Sudán del

Sur persuadirán a muchos de que las Naciones Unidas aún tienen dificultades para armonizar sus principios normativos con las realidades sobre el terreno y de que en la prevención de las atrocidades en masa todavía queda mucho por hacer. Esto fue evidente en el hecho de que el genocidio cometido contra los tutsis en Rwanda se llevó a cabo pese a que cuatro decenios antes se había aprobado la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y pese a que al Consejo de Seguridad le incumbe la responsabilidad inherente de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Desde la tragedia ocurrida en Rwanda, esta Organización ha desplegado esfuerzos para prevenir el genocidio y las atrocidades en masa mejorando la capacidad del sistema de las Naciones Unidas, movilizándolo la voluntad política de Estados Miembros clave y tratando de aprender las lecciones de los fracasos del pasado reciente, pero sin alcanzar su pleno potencial. Esos esfuerzos incluyen la decisión de avalar en la Cumbre Mundial 2005 el concepto de la responsabilidad de proteger; el mejoramiento del programa sobre la protección de los civiles mediante marcos normativos; la creación de la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio; y, en relación con la responsabilidad de proteger, la ejecución del plan de acción titulado “Los derechos en primer lugar” como instrumento para que las Naciones Unidas mejoren la prevención instaurando una política de diligencia debida respecto de los derechos humanos a fin de contribuir al cumplimiento de los propósitos y principios de las Naciones Unidas consagrados en la Carta.

Con la labor y la jurisprudencia de los tribunales penales de las Naciones Unidas, incluidos el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, así como el tribunal especial de composición mixta establecido en Sierra Leona y otros mecanismos penales internacionales, se ha puesto de relieve la importancia de la rendición de cuentas por parte de los autores. Esperábamos que la combinación de todos esos esfuerzos desembocara en una estructura sólida y eficaz. Como se señala en la nota conceptual (S/2014/265, anexo), la cuestión fundamental hoy es si esa capacidad es suficiente, o si existen esferas que requieren un mejoramiento sostenido. Sin entrar en detalles, cualquiera de los presentes en este Salón estaría de acuerdo en que se requiere un mejoramiento continuo.

Resulta lamentable que algunas de las iniciativas aprobadas de buena fe en las Naciones Unidas por los Estados Miembros y destinadas a prevenir y combatir el genocidio hayan encontrado varias dificultades en su

aplicación y creado controversias entre Estados. Hoy, algunas de las iniciativas viables, como la Corte Penal Internacional, son propensas a la manipulación política y al abuso, lo que a su vez contradice las intenciones originales que se tuvieron al crear dichos mecanismos. Otras iniciativas aún están mal equipadas y no cuentan con la capacidad suficiente para desempeñar sus funciones, lo cual a largo plazo dificulta la conversión de marcos normativos en instrumentos prácticos de prevención que se ajusten a las realidades sobre el terreno. En consecuencia, algunos de esos esfuerzos quizá no sirvan de mucho, y las promesas de “nunca más” sonarán tan vacías hoy como después del genocidio cometido contra los tutsis en Rwanda.

Es cierto que la gravedad de los desafíos que se deben superar para que las medidas preventivas sean oportunas y eficaces es ingente. En un día cualquiera, no solo en el plano de las Naciones Unidas sino también en el seno de los Estados Miembros, los encargados de formular políticas enfrentan muchas tareas apremiantes relacionadas con crisis que estallan en algún lugar del mundo. Centrar la atención en un problema que todavía no se ha manifestado es evidentemente muy difícil, pero consideramos que esta es la tarea que a día de hoy, después de siete decenios de existencia, esta Organización ya debería dominar. Requiere esfuerzos inmensos y voluntad para superar los numerosos obstáculos políticos, financieros y operacionales.

Consideramos que se debería hacer mayor hincapié en reducir el riesgo de genocidio y de atrocidades en masa para disminuir la necesidad de responder a las crisis. Con el tiempo, invertir en las esferas que abordan las causas originales de los conflictos, como el mejoramiento de la calidad de la gobernanza democrática y los derechos humanos, el establecimiento de instituciones sólidas, la promoción del desempeño económico, la reducción de la pobreza y la desigualdad y el logro de la reconciliación nacional, contribuirá a reducir ese riesgo. También consideramos que se deberían realizar más esfuerzos en las Naciones Unidas respecto de la preparación para las crisis por oposición a la improvisación en casos de crisis.

En ese sentido, se deben fomentar las capacidades operacionales con mucha anticipación para hacer frente a las situaciones comúnmente recurrentes y mejorar la capacidad de respuesta institucional. En otras palabras, las Naciones Unidas deberían tener la capacidad de desplegarse rápidamente en lugar de movilizarse para el despliegue cuando estalle una crisis, lo cual pueden aprovechar los mecanismos regionales y subregionales,

muchos de los cuales están en el proceso de crear brigadas de reserva. Es también sumamente importante que la comunidad internacional invierta mucho en el fortalecimiento de la capacidad de agentes locales y regionales en vista de que tienen un mayor incentivo para responder a los conflictos y a las crisis en las zonas aledañas.

En ese sentido, celebramos la declaración formulada el 7 de abril por el Secretario General en Kigali durante la conmemoración del 20º aniversario del genocidio contra los tutsis, que consideramos que es un cambio de paradigma de la Organización:

“He enviado mi propia señal a los representantes de las Naciones Unidas en todo el mundo. El mensaje que les he enviado es sencillamente el siguiente: cuando uno ve que hay personas que corren el riesgo de ser víctimas de una atrocidad, no hay que esperar instrucciones de lejos; hay que alzar la voz, aun cuando se pudiera ofender. Hay que actuar. Nuestro primer deber siempre debe ser proteger a las personas: proteger a los seres humanos que lo necesitan y que sufren.”

Por lo tanto, que todo el sistema de las Naciones Unidas ponga en marcha la infraestructura para aplicar ese cambio de política. Es una prioridad.

Antes de concluir, permítaseme añadir que Rwanda agradece al Consejo de Seguridad que en la resolución 2150 (2014) se condene sin reserva toda negación del genocidio de Rwanda. Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados Miembros a que respalden la lucha contra la negación del genocidio, que es la negación del derecho a la memoria, a restañar las heridas, a la reconciliación, y la obligación de aprender de las experiencias del pasado.

Para concluir, quisiera citar las palabras de la Embajadora María Cristina Perceval, de la Argentina, que dijo lo siguiente en una reunión de los miembros del Consejo de Seguridad con el Presidente Kagame, celebrada el 7 de octubre de 2013 en Kigali:

“Sr. Presidente: Cuando lo escucho, recuerdo la historia de mi país. Vine aquí para ver, aprender y entender, no para señalar con el dedo. El genocidio no es una consigna; está en nuestro cuerpo, y la sombra del pasado es la luz del mañana.”

Aprendamos de ese amargo pasado del genocidio de 1994 contra los tutsis en Rwanda para prevenir y combatir mejor en el futuro el genocidio y las atrocidades en masa. Una vez más, damos especialmente las gracias a todos mis colegas del Consejo de Seguridad,

que no solo votaron a favor de la resolución sino que, también, de manera excepcional, todos la patrocinaron.

**El Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Husseini** (Jordania) (*habla en inglés*): En la mañana de hoy, formulamos declaraciones en memoria de las tantas víctimas que sufrieron tan cruelmente hace 20 años en Rwanda. Sin embargo, como tantos antes que nosotros han dicho en otras ocasiones tan sombrías, ¿acaso las palabras pueden estar a la altura de un momento como este, en el que las más de 800.000 almas perdidas, 20 años después, deben de seguir preguntándose si acaso los 15 miembros del Consejo de Seguridad, sobre todo los miembros permanentes, han aprendido algo de nuestra masacre después de que fuéramos golpeados, destrozados por machetes o balaceados durante 100 días?

¿Qué palabras utilizaríamos nosotros, actuales miembros del Consejo de Seguridad? ¿Qué palabras serían inmunes a la burla inevitable y a la risa cínica de la población de la República Centrafricana, cuyos familiares, un gran número de ellos, han resultado muertos o han huido de sus hogares? Una vez que establezcamos las evidentes diferencias que existen entre la Rwanda de 1994 y la República Centrafricana de 2014, incluso teniendo en cuenta los rápidos despliegues africano y francés a ese país, que fueron bien acogidos, y la aprobación de la resolución 2149 (2014), hay otros aspectos de la manera en que las Naciones Unidas enfrentan este tipo de crisis que, lamentablemente, han seguido siendo los mismos. La gran demora del despliegue sigue presente, al igual que las preocupaciones por garantizar que los países aporten contingentes suficientes. Existen también limitaciones financieras y, en definitiva, ¿no nos demoramos mucho de nuevo? A todos nos importa —sí, quizás— pero igualmente queda claro que no nos importa lo suficiente como para actuar de inmediato y de manera enérgica en aquellos casos en que se precisa una intervención.

No nos importa lo suficiente porque las etiquetas con las que nos identificamos e identificamos a los demás siguen ocultando la evidente verdad fundamental. Si bien los que fueron asesinados hace 20 años tuvieron una muerte repentina y brutal por ser tutsis o hutus moderados que se opusieron al genocidio, no es por lo que eran, tutsis o hutus moderados, que los lloramos. Los honramos y los recordamos hoy porque eran personas, seres humanos, como nosotros. Nuestra propia categorización de humanos según la raza, la nacionalidad, la religión, el grupo étnico y las circunstancias de nacimiento sigue definiendo en gran medida la manera en que nos vemos unos a otros. Ahí radica el inevitable

ordenamiento en capas mediante el cual muchos de nosotros peligrosamente nos vemos —y somos vistos— como más importantes que otros. Esa ha sido principalmente la maldición de la humanidad. Nuestra tendencia hacia la clasificación, basada en un solo punto de referencia, es el fundamento del extremismo y el nacionalismo étnicos. Estos, a su vez, abusan de la victimización y la corrompen.

Además, lo alarmante es que la mayoría de los asesinos en Rwanda no eran sádicos delirantes ni psicópatas. La mayoría era personas comunes y corrientes. Si algo nos dice nuestra comprensión histórica de los genocidios y los asesinatos en masa es que las personas comunes y corrientes en circunstancias muy concretas se comportarán con una crueldad que ellos mismos jamás imaginarían, mucho menos sus víctimas. Incluso después de cometer esos horrendos crímenes, pocos pueden expresar remordimiento sin ofrecer un poco de *quid pro quo*, puesto que no pueden casi creerlo ellos mismos. De todos los representantes sentados en este Salón, más de los que nos atreveríamos a imaginar podrían posiblemente cometer atrocidades masivas en circunstancias extremas e inusuales. Si seríamos uno de ellos o no nunca lo sabríamos a menos que, para nuestra desgracia, nos viéramos envueltos por esa toxina que llamamos atrocidad masiva. Eso es lo que nos dice lo que conocemos del genocidio.

Parte de lo que hace que personas comunes y corrientes se conviertan en otra persona completamente diferente es el miedo. Es como si el miedo apagara las funciones cerebrales superiores una por una, a medida que inflara la mente, y por último acabara con la empatía. Cualquiera que sea la capacidad que quede para el pensamiento en esa mente contraída cae en el ciclo cerrado del autoreforzamiento, donde el asesinato, hasta de niños, se ha considerado justo. Después de las atrocidades, esos seres vuelven a ser humanos. Sin embargo, su culpa se ha editado tanto con el regreso de la razón que se distorsiona: Después de todo, piensan, ¿no fue un caso comprensible de defensa legítima preventiva? De no haber intentado matarlos a todos ellos, al final ellos nos habrían matado a todos nosotros. Es sencillo.

El miedo, basado en las mentiras y atizado por ideologías extremistas, reduce la moral de muchas personas a la nada, dejando tan solo la carcasa primitiva de un ser. El miedo es lo que incentiva el genocidio. También hace vacilar a quienes podrían actuar para ponerle fin. Los acontecimientos de Somalia en 1993 determinaron la respuesta internacional a Rwanda en 1994, como analizó concienzudamente el Embajador Keating en sus

escritos. No ayudó el hecho de que Rwanda formara entonces parte del Consejo, lo que hizo que la Secretaría dudara en compartir más ampliamente el telegrama del General Dallaire del 11 de enero. La vacilación genera excusas y la propia racionalidad de la cobardía.

Si el miedo es nuestro enemigo, entonces el valor debe ser nuestro amigo, pero no uno al que se le ve rara vez, sino que esté con nosotros cuando más lo necesitamos. Nosotros, los distintos miembros del Consejo, necesitamos valor para contribuir en mayor medida a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, no solamente para ordenarlas, configurarlas o incluso financiarlas, sino para compartir el peligro y participar en ellas con vigor. La Secretaría necesita valor para presentarnos la verdad sin componendas, nosotros necesitamos valor para reconocerla y ellos, los encargados del mantenimiento de la paz, necesitan valor para proteger a los civiles en circunstancias extremas, con o sin mandato. En esas circunstancias, ¿qué podrían importar los mandatos?

Además, necesitamos valor para entender que nuestros métodos de trabajo en el Consejo generan un sentido de rutina que nos debilita y es peligroso. Necesitamos valor para afrontar el hecho esencial de que, cualesquiera sean los puntos débiles pendientes, no existe alternativa a la Corte Penal Internacional. Cuanto antes la fortalezcamos y la apoyemos, antes cumplirá con su misión declarada de poner fin a la impunidad por todos esos crímenes.

Por último, en lo tocante al valor, mi delegación presentará un proyecto de resolución para que el Consejo lo apruebe a su debido tiempo con el objetivo de instituir una medalla honorífica de las Naciones Unidas para casos de valor excepcional. El Secretario General la concedería al personal militar y civil de las Naciones Unidas que demuestre gran valor frente a un peligro sumamente extraordinario y constante al salvar a personas de una muerte casi segura, en defensa de la humanidad y al servicio de las Naciones Unidas. Debe denominarse medalla Mbaye Diagne al valor excepcional, en honor al mayor héroe que las Naciones Unidas hayan tenido jamás.

El capitán Mbaye Diagne, del Senegal, fue asesinado después de haber salvado de la muerte a cientos, tal vez miles, de rwandeses. El hecho de que lo hiciera desarmado y prácticamente solo en un momento en que los tutsis y los hutus moderados de Rwanda fueron vergonzosamente repudiados por casi toda la comunidad internacional hace que la hazaña de Diagne sea todavía más humana y excepcional. Insto a los miembros a que

vean o escuchen un conmovedor documental televisivo y radiofónico de la BBC titulado “Un buen hombre en Rwanda”.

Hubo otros también, como el General Romeo Dallaire y su adjunto, el General Henry Anyidoho, así como observadores militares de las Naciones Unidas, personal de asistencia humanitaria y periodistas que, colaborando de consuno con numerosos rwandeses valientes, se comportaron meritoriamente en las imposibles circunstancias de hace 20 años.

El proyecto de resolución propondrá que el Secretario General establezca un equipo para diseñar la medalla Diagne y crear un comité externo compuesto por un grupo diverso y selecto de antiguos miembros del personal de mantenimiento de la paz para que examine todas las propuestas y confirme todas las presentaciones a fin de evitar un reconocimiento injustificado. La Asamblea General también debe examinar la posibilidad de crear un fondo especial para ayudar a las familias de quienes reciban el galardón. El Secretario General tendría que presentar la medalla al galardonado, o a un familiar, en una ceremonia oficial ante todos los miembros del Consejo de Seguridad.

Este es el momento apropiado para que el Consejo de Seguridad reconozca a quienes trabajan en su nombre y cuya compasión y valor en los escenarios de guerra exceden con mucho los nuestros. Es necesario que nosotros y todo el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno nos inspiremos para ser como ellos con miras a poner fin permanentemente a la maldad a la que nos referimos bajo el calificativo de genocidio. Solo entonces podemos decir a las almas de quienes fueron asesinados en Rwanda hace 20 años: “Sí, nosotros, los miembros del Consejo de Seguridad, hemos aprendido; hemos cambiado”.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera agradecer al Sr. Jan Eliasson y al Sr. Keating sus exposiciones informativas. Escuchamos con gran emoción y atención la declaración del representante de Rwanda.

Hoy recordamos los trágicos sucesos ocurridos en 1994 en Rwanda, sucesos que durante los últimos 20 años han suscitado en la comunidad internacional no solo un sentimiento de horror, sino también una sensación profunda de culpa por la matanza que tuvo lugar a finales del siglo XX; sucesos que podrían y debían haberse impedido. La historia del siglo pasado y, especialmente, las terribles lecciones de la Segunda Guerra Mundial debían habernos enseñado que contra las

señales del genocidio hay que luchar con determinación y sin intentar complacer a quienes defienden una ideología xenófoba por objetivos políticos a corto plazo. El pueblo ruso, que, como muchos otros pueblos en parte fue sentenciado por los nazis a la aniquilación física, pagó un precio terrible: la vida de decenas de millones de soldados y civiles, mujeres, ancianos y niños.

Al parecer, la humanidad no ha aprendido las sangrientas lecciones de la historia. Los criminales nazis fueron enjuiciados y, a raíz de la victoria contra el fascismo, establecimos un nuevo sistema internacional. Se aprobaron la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948 y la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad de 1968. Esos instrumentos han permitido que ciertos actos sean calificados de genocidio y han garantizado que exista una responsabilidad jurídica por ellos.

Sin embargo, a finales del siglo XX, la comunidad internacional no fue capaz de reconocer a tiempo las señales de sufrimiento que provenían de un pequeño país africano, ni fue capaz de rescatar a su población. Uno de los ejemplos más horribles de genocidio tuvo lugar ante nuestros ojos con la pasividad casi completa de las Naciones Unidas. ¿Cómo fue eso posible? En efecto, en 1994 ya existía en Rwanda una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. ¿Por qué se mostró impotente ante el horrible derramamiento de sangre que llevó al genocidio?

Estimamos que la respuesta a esas preguntas radica en las conclusiones del informe de la Comisión encargada de llevar a cabo una investigación independiente acerca de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante el genocidio de 1994 en Rwanda (véase S/1999/1257, anexo), creada a raíz de la tragedia rwandesa. La Comisión llegó a la conclusión de que la razón por la que las Naciones Unidas fueron totalmente incapaces de impedir el genocidio fue que a los Estados, e incluso a la Organización misma, les faltó la suficiente voluntad política para adoptar medidas decisivas pese a que ya se disponía de todos los instrumentos y el fundamento jurídico necesarios para adoptar decisiones.

Sin embargo, me pregunto si alguien planteó la cuestión de proteger al personal en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda o de ayudar a salvar a sus compatriotas que estaban en el país. Si alguien pensó, en primer lugar y ante todo, en sus necesidades políticas internas, y si alguien pensó en mantener su influencia política en el país. Si alguien,

simplemente, no prestó la atención suficiente a las noticias horribles que venían de Kigali, atribuyéndolas, por el contrario, a la especificidad del continente africano. En efecto, las Naciones Unidas traicionaron a Rwanda y el costo de esa traición fue de, aproximadamente, 1 millón de vidas humanas.

¿Qué conclusiones podemos sacar hoy al conmemorar ese aniversario trágico? Debemos proseguir la labor que están llevando a cabo los Estados en el marco de las Naciones Unidas para corregir nuestros errores. Sin embargo, esos errores continúan produciéndose, como lo muestra lo que están proponiendo diversos miembros del Consejo de Seguridad respecto al establecimiento de una misión de las Naciones Unidas en Siria, que, supuestamente, pondría de algún modo fin a la violencia y proporcionaría al Consejo de Seguridad información más objetiva sobre lo que está ocurriendo allí.

Es importante que dejemos de utilizar las fuerzas políticas que pregonan ideas nacionalistas y, algunas veces, extremistas para objetivos a corto plazo. Es importante que comprendamos de una vez por todas que una política conciliatoria con esas fuerzas puede llevar a resultados sumamente trágicos y destructivos. No fue una sorpresa que la necesidad de proteger y promover los derechos fundamentales de las minorías, independientemente de su nacionalidad, etnia, raza o religión, se planteara una vez más en la reciente conferencia sobre la prevención del genocidio celebrada en Bruselas. De manera similar, también se puso de relieve la importancia de las medidas encaminadas a impedir la incitación a la violencia por razones de odio étnico o religioso.

Instamos a todos los países a que fortalezcan efectivamente la cooperación internacional y regional para lograr esos objetivos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Ese debe ser el aspecto en el que debería centrarse la Secretaría, en particular el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio. En ese contexto, es de suma importancia determinar prioridades genuinas y objetivos apropiados. La investigación teórica, cuando verdaderamente sea necesaria, debe integrarse de lleno en el marco de las bases jurídicas internacionales vigentes.

Hoy, al llorar con el pueblo de Rwanda, debemos recordar que nuestro mundo frágil necesita de nuestros esfuerzos conjuntos para superar los desafíos que afronta actualmente.

**Sr. Wang Min** (China) (*habla en chino*): La delegación de China da las gracias a la Presidencia de Nigeria por haber convocado esta sesión. Agradezco al

Vicesecretario General, Sr. Eliasson, su exposición informativa. También he escuchado atentamente la declaración del Sr. Keating.

Hace 20 años, el pueblo de Rwanda fue sometido a una masacre sin precedentes en la que centenares de miles de personas fueron asesinadas. Fue una página oscura en los anales de la humanidad y debe recordarse para siempre. En los últimos 20 años, el Gobierno y el pueblo de Rwanda no han escatimado esfuerzos para promover la reconciliación nacional, proteger la estabilidad nacional y restablecer el desarrollo económico y social. Se han conseguido resultados notables. China expresa sinceramente sus buenos deseos al Gobierno y al pueblo de Rwanda para que sigan logrando nuevos resultados en la senda de la reconstrucción nacional.

En los últimos 20 años, la comunidad internacional ha seguido reflexionando sobre las lecciones aprendidas del genocidio de Rwanda y no ha escatimado esfuerzos para evitar que se volviera a producir una tragedia similar. Como mecanismo central para la seguridad colectiva, el Consejo de Seguridad ha emprendido activamente en los últimos años varias medidas para prevenir y resolver los conflictos y ha desempeñado una función positiva importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales.

Por lo que se refiere a las maneras de prevenir rápidamente y abordar eficazmente distintos conflictos y crisis potenciales en nuevas situaciones a fin de evitar la recurrencia del genocidio, quisiera recalcar los tres aspectos siguientes.

Primero, prevenir y contener los conflictos es la manera fundamental más eficaz de prevenir el genocidio. Las controversias étnicas y religiosas, la falta de desarrollo y la deficiencia de capacidades, entre otros factores, pueden potencialmente generar tensión étnica, agravar los conflictos sociales e incluso llevar a un conflicto sangriento. Para contener y eliminar las causas profundas del conflicto, es preciso adoptar medidas integradas para tratar tanto los síntomas como dichas causas profundas promoviendo un diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional y creando un clima pacífico propicio para la armonía étnica y la unidad. En una sociedad pluralista de diversidad de etnias y religiones, es incluso más necesario promover el diálogo entre distintos grupos étnicos; abogar por la paz, la armonía y la inclusividad; fortalecer la cohesión social; fomentar el entendimiento y la confianza y prevenir la discriminación y la confrontación.

Segundo, para prevenir el genocidio de manera efectiva, los países y sus gobiernos deben cumplir con

sus deberes y obligaciones. Los gobiernos son los principales responsables de proteger a su población civil. Los gobiernos y las partes en conflictos deben todos ellos acatar el derecho internacional humanitario y la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, entre otras obligaciones internacionales, y no escatimar esfuerzos para proteger a la población civil de genocidio.

La comunidad internacional debe respetar la función preponderante de los países en cuestión y, con arreglo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, proporcionar un apoyo constructivo. Las organizaciones regionales entienden mucho mejor la situación sobre el terreno y las causas profundas de los conflictos y las tensiones. Además, tienen vínculos más estrechos con las partes en cuestión. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben fortalecer la coordinación y la cooperación a fin de aprovechar plenamente las sinergias con el fin de apoyar de manera activa los esfuerzos de los países interesados por proteger a la población civil. Los sistemas jurídicos de los países en cuestión deben ser el cauce principal para garantizar el debido proceso y la justicia para las víctimas del genocidio, partiendo de un pleno respeto de sus tradiciones jurídicas y sus necesidades genuinas.

Tercero, la comunidad internacional debe dar prioridad a la asistencia a los países en cuestión para que logren un crecimiento económico y un progreso social a fin de eliminar las causas económicas y sociales del conflicto. La comunidad internacional debe utilizar el diálogo, los buenos oficios y la mediación, entre otras herramientas, para promover la solución de controversias y divergencias para evitar y frenar la escalada de un conflicto y cortar de raíz el genocidio y otros crímenes de lesa humanidad.

Paralelamente, las instituciones financieras internacionales y los organismos para el desarrollo deben redoblar sus esfuerzos en países africanos y otros países en desarrollo a fin de cumplir con todos sus compromisos en materia de asistencia y reducción de la deuda y reunir los recursos necesarios para el desarrollo integral, el fortalecimiento de la capacidad y el suministro de un apoyo político, financiero y técnico en África.

Los hechos del pasado deben recordarse como lecciones para el futuro. La tragedia rwandesa de hace 20 años ha dejado una cicatriz permanente en la memoria de la humanidad. La comunidad internacional debe sacar grandes lecciones de esos hechos y consagrarse al mantenimiento de la paz, la promoción del desarrollo común,

la eliminación de las causas profundas del conflicto, la promoción de la armonía y la coexistencia entre distintos grupos étnicos y aunar esfuerzos para crear un mundo armonioso de paz duradera y prosperidad general.

**Sra. Power** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Gobierno de Nigeria por haber organizado esta importante sesión. Agradezco al Vicesecretario General sus observaciones y su compromiso, y el de las Naciones Unidas por mejorar. Hago extensivo mi agradecimiento también al Embajador Keating por compartir con nosotros su experiencia y sus múltiples reflexiones. Todos los que tenemos el privilegio de prestar servicio en el Consejo de Seguridad debemos aprender de lo que el mundo dejó que ocurriera en 1994. El Embajador Keating nos ha ayudado a hacerlo.

Nigeria, Nueva Zelanda, España y la República Checa recibieron elogios especiales la semana pasada por parte del Gobierno rwandés por sus esfuerzos durante el genocidio. Ahora, gracias al Embajador Keating, podemos agregar a la Argentina y Djibouti a esa corta lista de los que fueron paladines —y no espectadores— durante los peores horrores ocurridos desde el Holocausto.

Hace nueve días, tuve el privilegio de sumarme a representantes del mundo entero en Kigali para conmemorar el 20º aniversario del genocidio rwandés. Inclínamos la cabeza para recordar a los más de 800.000 hombres, mujeres y niños a los que se les segó la vida de manera tan despiadada. Nos volvimos a comprometer a ayudar en la tarea todavía inconclusa de la recuperación, la reconciliación y la reintegración y nos sumamos al Presidente Kagame para aplaudir el indefectible espíritu rwandés, como él dijo, que ha permitido al pueblo de esa bella tierra forjar un futuro mejor sin olvidar el pasado.

No obstante, estando los dignatarios solemnemente sentados durante la ceremonia, empezamos a oír los gritos y los lamentos de mujeres rwandesas —madres, esposas, hijas y hermanas— que dieron una voz atormentada a lo que cada superviviente debe sentir, y no solo en los aniversarios. Cada día el pueblo de Rwanda, incluidos muchos de los integrantes de la Misión de Rwanda aquí, en Nueva York, y sus familiares viven con la ausencia de aquellos a los que más querían. La semana pasada hubo que desalojar del Estadio Amahoro a 200 personas convulsionadas por el dolor. Millones de personas más viven con esa desesperación diaria.

El estadio donde estuvimos era el mismo estadio que durante el genocidio acogió a 12.000 personas que vivían en la miseria total, bajo la vigilancia de la fuerza

menguante del General Dallaire. El estadio será siempre un recordatorio de lo que las Naciones Unidas podrían haber logrado si sus altos funcionarios y los Estados Unidos y otros Estados Miembros importantes hubiesen enviado refuerzos de las Naciones Unidas en lugar de sacar a la mayor parte de las fuerzas del personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

Como ha dicho el Presidente Clinton muchas veces, el hecho de que los Estados Unidos no adoptaran medidas durante el genocidio de 1994 en Rwanda es su mayor pesar. Todos nosotros, ya sea que estuviésemos en el Gobierno o no, en el Consejo de Seguridad o no, debemos hacer una introspección para analizar qué más podríamos haber hecho.

Hoy examinamos nuevamente la cuestión primordial de las lecciones aprendidas, no solo en teoría o en el papel, sino verdaderamente comprendidas, sentidas y aplicadas en la práctica. Al hacerlo, contamos con instrumentos que no existían hace dos decenios, entre otros, la Oficina del Asesor Especial de las Naciones Unidas sobre la prevención del genocidio, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional, la doctrina de la responsabilidad de proteger, las mejoras en las capacidades de mantenimiento de la paz a nivel regional —y, en ese sentido, quisiera destacar en particular la participación de las fuerzas de mantenimiento de la paz de Rwanda, que realizan una labor excepcional y admirable en favor de la causa de la prevención de atrocidades en la República Centroafricana y en otros lugares—, un despliegue más ágil de los mecanismos de rendición de cuentas, y un aumento alentador en la sociedad civil de la concienciación y el activismo contra el genocidio.

Menciono esa última dimensión en particular porque durante el genocidio en Rwanda, mientras 800.000 personas eran asesinadas, una congresista estadounidense, la Sra. Patricia Schroeder, explicó la respuesta de los Estados Unidos señalando que en su estado natal de Colorado radicaba una organización de investigación que estudiaba la población de gorilas en peligro de Rwanda. Al manifestar públicamente su desconcierto ante la respuesta de los Estados Unidos y describir el compromiso ciudadano estadounidense, dijo:

“Hay algunos grupos sumamente preocupados por los gorilas. Pero, suena terrible, la gente no sabe qué se puede hacer para proteger a las personas.”

Todas las presiones políticas abogaron por evitar actuar, en lugar de responder de manera creativa para ayudar a un pueblo desesperado. Los cálculos políticos

no deben dictar nuestra respuesta. Como comunidad mundial, reconocemos que las atrocidades en masa pueden surgir a partir de distintas situaciones hipotéticas. Hemos comenzado a determinar tendencias e indicadores reveladores. Estamos de acuerdo en cuanto a la importancia de la vigilancia para evitar que las situaciones inestables se agudicen. Todos nosotros hemos afirmado el deber de cada Gobierno de proteger a sus ciudadanos frente a las atrocidades en masa. Hemos declarado nuestra disposición, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de responder cuando los Estados necesitan ayuda en el cumplimiento de ese deber.

En algunos casos, desde Timor-Leste y Liberia hasta Sierra Leona, Libia, Kenya y Côte d'Ivoire, nos hemos sumado a los asociados locales para erradicar o disuadir la violencia. Recientemente, avanzamos en la prestación de asistencia a la República Democrática del Congo y el fortalecimiento de las Naciones Unidas en su lucha contra las milicias, que siguen cometiendo ataques y violaciones contra civiles. Hemos intensificado los esfuerzos diplomáticos para restablecer la paz en Sudán del Sur, y allí las Naciones Unidas no solo han facilitado suministros de emergencia a las poblaciones desplazadas por los combates recientes, sino que, lo más importante, han abierto sus puertas de una manera sin precedentes, permitiendo que sus bases se conviertan en islas protectoras. Los africanos y los franceses se han desplegado para tratar de impedir atrocidades en masa en la República Centroafricana. Rápidamente, autorizamos una comisión de investigación, y ahora hemos autorizado una operación de paz de las Naciones Unidas para hacer frente a la catástrofe que se está produciendo allí. Tenemos que desplegar con urgencia fuerzas africanas, europeas y de las Naciones Unidas.

En general, no obstante, es a la vez justo y profundamente insatisfactorio admitir que nuestros éxitos han sido parciales y que los persistentes delitos de lesa humanidad son devastadores. Ayer, muchos de nosotros asistimos a una reunión, celebrada con arreglo a la fórmula Arria, en la que vimos fotografías tomadas en cárceles de Siria, que muestran la matanza sistemática, como en un matadero industrial, y el asesinato de aproximadamente 11.000 detenidos víctimas de la inanición forzada. Esas fotos se tomaron en solo tres de los 50 centros de detención de Siria dirigidos por sirios. A ello, podemos agregar las víctimas sirias de los ataques con armas químicas, los niños que murieron a causa de las bombas de barril y los que han muerto de hambre en ciudades y aldeas sitiadas o los que han sido ejecutados por grupos terroristas. Dentro de 20 años, ¿cómo

reflexionaremos sobre el hecho de que el Consejo de Seguridad no ayudó a esas personas? ¿Cómo explicaremos la falta de unidad en el Consejo con respecto a Siria 20 años después de Rwanda?

Con demasiada frecuencia, hemos hecho demasiado poco, hemos esperado demasiado o hemos sido sorprendidos por acontecimientos que no deberían habernos sorprendido sin estar preparados. En el futuro, tenemos que trabajar mejor para enfrentar y derrotar a los que practican el odio. Parte de la protección contra las atrocidades en masa es la prevención de las condiciones que permiten que ocurran, a saber, la discriminación galopante, la negación de la dignidad humana y la codificación de la intolerancia. Nadie debe ser blanco de la violencia por el simple hecho de ser quien es o por sus convicciones.

En nuestro esfuerzo colectivo para prevenir las atrocidades en masa, hay que utilizar de manera creativa todos los instrumentos que tenemos, a saber, la vigilancia de los derechos humanos, las misiones diplomáticas, la asistencia técnica, los embargos de armas, las sanciones discriminatorias, las operaciones de paz, las investigaciones judiciales, las comisiones de la verdad, los tribunales y otras medidas destinadas a en los cálculos de los responsables de esos actos, que día tras día deciden qué distancia recorrerán. Cada día, realizan un análisis mental de la relación costo-beneficio para determinar si los costos que supone actuar superan los beneficios que ven desde su perspectiva a menudo deformada.

También tenemos que ser innovadores en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, como los vehículos aéreos no tripulados, que ahora se están desplegando en la República Democrática del Congo e incluso el envío de mensajes de texto, que se utilizan para alertar, rastrear los movimientos de los grupos fuera de la ley, reunir pruebas de violaciones penales, y, naturalmente, siempre debemos prestar asistencia a quienes la necesitan desesperadamente.

También debemos recordar que prevenir las atrocidades en masa es una responsabilidad mundial, que exige contribuciones sólidas por parte de todos. En particular, tenemos que entrenar y equipar al personal de mantenimiento de la paz que se enfrenta al peligro. Más países deben hacer lo que les corresponde, ya sea mediante los soldados, los civiles, los facilitadores u otras formas de contribución. Me hago eco de las palabras de mi colega de Rwanda en el sentido de que, 20 años después del genocidio de Rwanda, deberíamos haber

avanzado más allá de lo que denominó “improvisación ante la crisis”. Además, tenemos que fortalecer los vínculos de confianza entre nosotros. Las diferencias históricas dentro de los grupos regionales o entre ellos no deben disminuir nuestras capacidades ni disminuir nuestra voluntad de actuar de común acuerdo.

Por último, hay que pedir a cada Estado que considere si puede hacer más para eliminar los obstáculos políticos que impiden actuar con eficacia. Una vez más, con miles de vidas en juego en Siria y en otros lugares, la obstrucción es insostenible y la cooperación es un imperativo moral y estratégico. Mañana por la tarde también tendremos la oportunidad de poner de relieve los horrores que se están cometiendo en la oscuridad de Corea del Norte.

Nuestra tarea es tan clara como fundamental, a saber, garantizar que cuando nuestros sucesores se reúnan en este Salón dentro de 20 años no hablen más de oportunidades perdidas ni de fracasos. Más bien, que sus palabras sean de respeto de las medidas amplias que hayamos adoptado de consuno contra las atrocidades. Que digan en su momento que nosotros, en nuestro momento, superamos la parálisis, pasamos del recuerdo a la movilización y de simples promesas a medidas audaces y concretas, que permiten poner fin a las guerras y al genocidio antes de que el dolor lacerante que causan pueda escucharse en los gritos de los que han quedado relegados al olvido.

**Sr. Oh Joon** (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, la República de Corea se suma a Rwanda y a la comunidad internacional en la conmemoración del 20º aniversario del genocidio de Rwanda. La repercusión de lo que sucedió hace 20 años aún tiene eco en nuestros pensamientos y en nuestra conciencia. Sra. Presidenta: Le doy las gracias por habernos ofrecido esta oportunidad para recordar y trabajar partiendo de las enseñanzas adquiridas de ese acontecimiento trágico. Nuestro agradecimiento también está dirigido al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, y al Embajador Colin Keating, cuyas exposiciones informativas nos ayudan a renovar nuestro compromiso con el “nunca jamás”.

Basándose en las lecciones del genocidio de Rwanda, las Naciones Unidas y los Estados Miembros han trabajado juntos para prevenir otra terrible tragedia humanitaria. Hemos realizado esfuerzos destinados a fortalecer la capacidad institucional de la comunidad internacional a fin de abordar crímenes graves de lesa humanidad mediante los sistemas nacionales e internacionales de justicia penal. La creación del Consejo de

Derechos Humanos reviste importancia porque puede desempeñar un importante papel de alerta temprana manteniendo la vigilancia respecto de violaciones graves de derechos humanos y crímenes de atrocidades en masa. Empoderar a las distintas misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en todo el mundo con un mandato claro destinado a proteger a los civiles es también un paso importante en la dirección correcta. Los llamamientos del Secretario General, incluida la iniciativa titulada “Los derechos en primer lugar” y la política de puertas abiertas, han estado desempeñando un papel catalizador tendiente a promover la autoridad moral y el alcance operacional de las Naciones Unidas. No obstante, aún existen desafíos que habrá que encarar antes de que podamos afirmar que se han tenido en cuenta plenamente las lecciones del pasado.

Para comenzar, se deben realizar esfuerzos para reducir la brecha que existe entre la desesperación de las personas que se encuentran en situaciones difíciles y la aspiración de la comunidad internacional de ayudarlas. La formulación de un plan internacional para situaciones imprevistas que se pueda ejecutar con rapidez en el caso de una crisis humanitaria grave puede ser una de las formas de hacer frente a estos desafíos. La promoción de la cooperación regional y de las asociaciones con organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta esfera, como la Conferencia Internacional sobre la Prevención del Genocidio celebrada recientemente en Bruselas, es un camino que debería examinarse en mayor medida.

La manera de hacer frente a la cultura de la impunidad es otro importante problema. En ese sentido, valoramos la labor del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. La comunidad internacional debe seguir apoyando al Tribunal a fin de que pueda concluir su labor de conformidad con la estrategia de conclusión.

En un contexto más amplio, se debería fortalecer la cooperación internacional para llevar a todos los prófugos ante la justicia. Solicitamos un mayor respaldo para la Corte Penal Internacional, único mecanismo de justicia penal internacional.

La responsabilidad que incumbe a los Estados de proteger a su propia población debería merecer una mayor atención, y los debates sobre la responsabilidad de proteger deberían producir resultados más tangibles.

Como aprendimos de manera muy penosa, los esfuerzos exitosos que logran poner fin a los crímenes humanitarios más atroces requieren nuestra sabiduría colectiva y una estrecha cooperación. Deberíamos aunar fuerzas y hacer todo lo posible para que nuestro

compromiso con el “nunca jamás” no se convierta en una resignación dolorosa del “una y otra vez”.

**Sra. Perceval** (Argentina): Sra. Presidenta: En primer lugar, transmito el abrazo solidario del pueblo y el Gobierno de la Argentina al pueblo y el Gobierno de su país, Nigeria. Realmente, la humanidad no tiene derecho a sufrir.

La Argentina no patrocina proyectos de resolución por coincidencias técnicas ni puntuales que pueden o no existir en un proyecto concreto. Lo hace cuando, como en este caso, el objetivo del proyecto de resolución consiste en afirmar la validez irrestricta y la vigencia indubitable de los propósitos y principios fundamentales de las Naciones Unidas, especialmente la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades individuales de todos, sin distinción de ningún tipo. Lo hacemos porque también en nuestro país esto constituye una política de Estado. Lo hacemos cuando, como en este caso, no nos cabe duda de que la comunidad internacional debe salir de la mezquindad para alzar su voz con la certeza de que solo la memoria, la verdad, la justicia y la reparación prevendrán que crímenes atroces e incommensurables, como el genocidio que tuvo lugar en Rwanda en 1994, se repitan no solo en Rwanda sino en el mundo entero, en cualquier lugar. Lo hacemos cuando no hacerlo sería contrario al imperativo legal y ético que tenemos como Miembros de esta Organización y de este Consejo de Seguridad, pero especialmente como hombres y mujeres de nuestra común humanidad.

Un pensador argentino, ante el horror vivido, decía que el genocidio es la matriz donde se muestra, con oscura y monstruosa evidencia, el mal absoluto que el poder, el desnudo poder, es capaz de ejercer contra otros seres humanos. Porque todo genocidio plantea el interrogante más crucial: ¿Cuáles son los abismos más oscuros de la humanidad, que están siempre presentes y en los cuales sumerge sus raíces nuestra propia sociedad actual? Al mismo tiempo, sabemos que toda tragedia humana es, en lo individual y en lo colectivo, un estímulo para un nuevo comienzo. Lo sabe Rwanda, lo sabemos los pueblos que hemos sufrido genocidios, terrorismo de Estado, masacres, matanzas masivas. Sabemos que la tragedia significa un nuevo comienzo, exige un nuevo comienzo, una oportunidad para repensar nuevamente qué significa para nosotros construir una sociedad. Sabemos que las transiciones no son fáciles, ni unívocas, ni que todos las hacemos de la misma manera. Tampoco aquí se puede imponer a un pueblo construir la memoria de una sola manera. Las preguntas se multiplican, parecen no encontrar respuestas

definitivas. Es que la memoria, como las víctimas, no son reiterativas; son creativas.

Por eso, rememorar el genocidio no es traer a la luz un conjunto de experiencias fragmentadas, una lista del horror, episodios desordenados. Esto sería obscuro. Rememorar el genocidio es buscar el sentido. Es una búsqueda de sentido porque en la sociedad y dentro de nosotros mismos, en cuanto sobrevivientes, existe un horrendo abismo. Es un abismo que separa el pasado que nos horroriza del futuro que nos exige pensar, creer y confiar en que la vida que queremos honrar y el mundo que merecemos habitar pueden ser distintos. Los debemos hacer distintos desde hoy con la verdad, la memoria, la justicia y la reparación porque, para nuestros pueblos, el futuro es el presente de la memoria.

Como lo mencionaban recién, la Argentina integraba el Consejo de Seguridad en 1994, y el 16 de mayo de ese año, después de la presentación del informe del Secretario General sobre la situación en Rwanda (S/1994/565), no tuvo reparos en denunciar (véase S/PV.3377) que desde los sucesos del 6 de abril —con la violencia, las vejaciones y las matanzas atroces y sistemáticas que se habían desatado— Rwanda se encontraba sumida en una crisis humanitaria de enormes proporciones y en una situación de horror que no admitía justificación alguna. Fue también en ese momento que la Argentina reclamó que las violaciones sistemáticas y generalizadas del derecho internacional humanitario en Rwanda, así como todas las violaciones de derechos humanos que habían causado estupor en el mundo fueran investigadas en profundidad. Más adelante, en julio de ese mismo año, cuando las matanzas masivas de comunidades y familias —mayoritariamente tutsis, pero también hutus y otras personas que denunciaban la violencia y el horror— confirmábamos que se habían cometido en Rwanda atrocidades que podrían configurar el crimen de genocidio, la Argentina se pronunció de manera inequívoca respecto de la necesidad de los crímenes de la magnitud que convocaban al Consejo de Seguridad no fueran encubiertos, minimizados y no quedasen impunes.

Es en este contexto, y en memoria de las víctimas, que esta conmemoración constituye una enorme oportunidad para reflexionar sobre las tres dimensiones que debemos tener presentes cuando hablamos de genocidio.

En primer lugar, la protección de las poblaciones de genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión sólo tiene un nombre: prevención.

En segundo lugar, el fortalecimiento de las normas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, de las instituciones democráticas y de una cultura social en la que el reconocimiento y el respeto a las diferencias y a la diversidad nos alejen decididamente de la ideología de odio que no es de izquierda ni de derecha ni de centro. La ideología del odio es la ideología del odio, por la que el infierno son los otros. Esto es fortalecer no solo el derecho positivo sino la conciencia ética y las bases legítimas de una sociedad nacional e internacional democrática.

En tercer lugar, la lucha contra la impunidad. Recordé alguna vez algo que repetía mi madre que es una reflexión de Santa Teresa que decía que más lágrimas se han derramado por plegarias que han sido escuchadas que por aquellas que nunca fueron oídas. Esto lo vivimos cotidianamente. Escuchamos todos los días las plegarias y las lágrimas que se derraman. La cuestión es decidirse a escucharlas porque estas son las voces de las víctimas; porque no es solo una cuestión de tener una buena arquitectura normativa ni tan solo instituciones jurídicas sólidas y justas, sino fundamentalmente cambiar la concepción del poder que todavía es hegemónica. Cambiar las prácticas sociales que todavía son discriminatorias. Cambiar las culturas políticas que todavía son humillantes.

Ayer, decía que muchos necesitan ver para creer, como decía Santo Tomás. En el caso de los genocidios, se necesita creer para ver, porque podemos venir, querido Embajador de Rwanda, una y otra vez, con las plegarias y las lágrimas, podemos mostrar el sufrimiento de las víctimas, pero pueden no creer que eso constituya un genocidio. Pueden creer que allí no hay una masacre. Por esto, nos parece que en realidad solamente desde una conciencia auténtica, cuando nos repugne la violencia como modo de resolver los conflictos; cuando nos rebelemos pacíficamente ante la prepotencia del poder que resuelve los conflictos por las armas o por el poder económico para humillar, creo que así la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio no será solo un excelente e imprescindible texto legal que nos obliga y nos compromete, sino que será una realidad para toda la humanidad.

Quiero decir que en estas tres dimensiones: prevenir, fortalecer las normas y la cultura de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, luchar contra la impunidad, quiero enfatizar en el prevenir. El Secretario General y el Sr. Eliasson, aquí presente, y a quien agradezco su presencia, nos convocaron por un título que no es un eslogan; es un llamado a poner los derechos al frente. Como no es un eslogan, como

no son meras palabras, debemos escuchar bien qué dice este llamado. Poner los derechos al frente no es sinónimo; sino es el antónimo de poner las meras disputas por el poderío primero. Es poner los derechos humanos de todos los seres humanos primero.

Prevenir es asumir la responsabilidad de proteger. Prevenir es escuchar a los pueblos, a las organizaciones regionales, a los pueblos de cada Estado nación, que son los que tienen la voz de lo que están viviendo y no papeles de las torres de cristal que imaginan lo que tal vez se esté sintiendo. Prevenir es continuar desarrollando y fortaleciendo el derecho internacional relativo a los derechos humanos. Prevenir es ratificar la Convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, que trabajamos con Francia. Prevenir es reconocer el derecho a la verdad como derecho. Prevenir es fortalecer, no destruir, a la Corte Penal Internacional; fortalecer para que sea más justa, más coherente, más eficaz.

Quiero terminar poniendo este énfasis en el prevenir en sociedades que han vivido genocidio. ¿Qué hacemos después? ¿Cómo imaginamos el futuro? ¿Cómo podemos creer que hay futuro? ¿Cómo sale la sociedad después de ser víctima —no yo o usted, la sociedad ¿cómo sale? ¿Con más punición o con más derechos humanos? ¿Con más represión o con más libertad? ¿Con más discriminación o con más igualdad?

Si la prevención del genocidio para las sociedades todas que pueden vivir un genocidio se abraza a un imaginario político y social donde esa cultura del miedo permanente que tanto ayudan los medios de comunicación a instalar, y esa cultura de la sospecha que todo lo inunda, sospecho del negro, sospecho del joven, sospecho del pobre, sospecho del emigrante. Si esa cultura de la sospecha todo lo inunda, entonces realmente puede suceder que crezcan las tendencias punitivas y empiecen las masacres por goteo, la de las penitenciarías. Miremos quienes las pueblan. En todos nuestros países, ¿quiénes las pueblan y cómo las habitan? En realidad, en la medida en que la represión sea la respuesta a lo que se advierte como peligro potencial, estaríamos justificando nuevos genocidios.

Chesterton, en un irónico pasaje, dice que los policías deberían ser filósofos. No es por mi profesión, pero lo dice en el sentido de que no se trata solo de ir a buscar a criminales en las guaridas; no se trata de arrestar solo ladrones para vivir en paz, sino que hay que ir a los elegantes salones para detectar a los pesimistas. ¿Y quiénes son los pesimistas? Aquellos que tienen los

espantosos pensamientos que conducen al fanatismo, a la intolerancia y a la convicción de que el infierno son los otros. Por eso, no hay relativismo moral que valga cuando se habla de derechos humanos. A partir de los derechos humanos hablamos de relativismo cultural. No hay impunidad que valga cuando hablamos de violación a los derechos humanos, porque no son opinables. Lo hemos dicho muchas veces.

Agradeciendo el gesto de rememoración que hiciera el querido Embajador de Rwanda, que aquí pocas veces se ve, le traigo, para su pueblo, en nombre de los organismos de derechos humanos, de mi país y de mi Gobierno, el símbolo de que luchamos contra los pesimistas porque tenemos esperanza. Este pañuelo de las madres y abuelas de la Plaza de Mayo no es un pañuelo. Era el pañal de sus bebés que habían sido secuestrados o nacidos en los campos de concentración.

Nunca las víctimas fuimos pesimistas. Siempre vamos a trabajar para que el poder no nos humille y el mundo sea más justo.

**Sr. Araud** (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a Rwanda por haber organizado este momento de recogimiento y conmemoración a las víctimas del genocidio. Las presentaciones del Sr. Eliasson y del Sr. Keating han permitido aprender las lecciones del pasado para mejorar nuestras acciones futuras.

En este día de tristeza, Francia rinde homenaje a todas las víctimas del genocidio. En un período de 100 días, casi 1 millón de personas inocentes fueron masacradas porque eran tutsis o porque se oponían a la locura asesina de una ideología o de un sistema político. Las milicias, las fuerzas armadas y personas civiles cometieron atrocidades incalificables en violación del principio mismo de comprensión. La violencia fue planificada y las radios transmitieron mensajes de odio. Nuestras conciencias quedarán por siempre conmocionadas por ello.

Rindo igualmente homenaje a los 15 cascos azules de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) que fueron asesinados en cumplimiento de su deber. La comunidad internacional no fue capaz de prevenir o impedir el genocidio. Tampoco fue capaz de ponerle fin. El Consejo actuó demasiado tarde y no hizo lo necesario. Sin embargo, se habían dado las señales de alerta más temprana, la primera de ellas en un comunicado del General Dallaire el 11 de enero de 1994.

Hace 14 años, nos reunimos en el Consejo de Seguridad para aprender lecciones de nuestro fracaso común. En aquella ocasión pedimos al Secretario General que

elaborara un plan de acción para impedir el genocidio. Desde entonces, nuestros mecanismos de prevención se han fortalecido. Como mi colega argentina que me precedió en el uso de la palabra, volveré a abordar este tema, tratado por ella con emoción y reflexión.

Prevenir es, en primer lugar, alertar. Un primer logro ha sido la creación de la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y las Atrocidades Masivas, dirigida por el Sr. Adama Dieng. De conformidad con su mandato, dimanado de la resolución 1366 (2001), su Oficina actúa como mecanismo de alerta rápida para el Secretario General y el Consejo de Seguridad, señalando a su atención toda situación que presente un riesgo de genocidio. Las intervenciones del Sr. Dieng en el Consejo de Seguridad sobre la República Centroafricana han contribuido a despertar la conciencia de la comunidad internacional para que actúe urgentemente e impida esos crímenes. Debemos asociarlo en mayor medida a nuestros trabajos.

Prevenir también es actuar. Un segundo logro es la adopción por los Jefes de Estado y de Gobierno del concepto de la responsabilidad de proteger. Cuando un gobierno no puede o no quiere asumir su obligación de proteger es a la comunidad internacional a la que incumbe esa responsabilidad, inclusive mediante la adopción de medidas resueltas y oportunas. En este sentido, Francia se ocupa actualmente de Malí y de la República Centroafricana a solicitud de las autoridades correspondientes y de conformidad con el mandato recibido del Consejo de Seguridad para proteger a las poblaciones amenazadas. En esos países y en la República Democrática del Congo el Consejo ha conferido mandatos firmes de protección de los civiles, de los cuales la UNAMIR careció en 1994. Esos progresos deben consolidarse. El Consejo de Seguridad debe seguir asumiendo plenamente el papel que le corresponde en el desempeño de la responsabilidad de proteger. Como miembro del Grupo de amigos de la responsabilidad de proteger, Francia dedicará sus esfuerzos a ello.

Por último, prevenir es juzgar. Desde 1948, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio fue un precursor de la Corte Penal Internacional. Cincuenta y ocho años más tarde, aprobamos finalmente el Estatuto de Roma. Entretanto, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda ha permitido que la justicia avance. Ha sido el primero en reconocer que los actos de violencia sexual pueden ser actos de genocidio y desde entonces se ha utilizado esa jurisprudencia. En los procesos de reconciliación, sigue siendo un factor esencial de memoria y desagravio para evitar el ciclo de represalias. La Corte Penal Internacional es permanente

y operacional. Cuando se cometen atrocidades, como sucede actualmente en Siria, no hay excusa para la inacción. El Consejo está autorizado a remitir la situación a la Corte Penal Internacional.

A pesar de esos logros, situaciones trágicas, como la de Siria actualmente, nos recuerdan la constante necesidad de mejorar nuestras acciones. A ese respecto acojo con beneplácito las iniciativas del Secretario General, su política de diligencia explícita o también su política de contactos limitados con las personas para las que existe una orden de arresto o de comparecencia dictada por la Corte Penal Internacional.

En efecto, la Organización debe ser ejemplar. Hay que movilizar todas nuestras herramientas: los mecanismos de derechos humanos; la red de coordinadores para la responsabilidad de proteger, en la que participamos; nuestras reuniones prospectivas en el Consejo de Seguridad, que forman parte integral de nuestros esfuerzos en materia de diplomacia preventiva y que se beneficiarían si se organizaran periódicamente.

Además de la alerta temprana y la acción preventiva, sigue habiendo situaciones trágicas de lesa humanidad y se cometen crímenes de guerra ante nuestros ojos, mientras que el Consejo de Seguridad sigue paralizado por la práctica abusiva del veto. Por esa razón, Francia está trabajando para elaborar un código de conducta facultativo de los cinco miembros permanentes, que tiene el objetivo de limitar el uso del veto cuando se comete esa clase de crímenes. Se lo debemos, en particular, al pueblo sirio.

Hace casi 70 años, Rafael Lemkin hizo un llamamiento a la cooperación internacional para liberar a la humanidad de un flagelo tan odioso, que, por su índole anómica, inmoral e inhumana, conmueve la conciencia de la humanidad. En su encumbrado discurso mi colega jordano trató de atribuir este flagelo al miedo. No hay duda de que tiene razón. No obstante, el horror absoluto del crimen también alcanza una dimensión metafísica en la medida en que se refiere al mal que está dentro de cada uno de nosotros. Seamos cristianos o no, es difícil no pensar en el pecado original de la naturaleza humana.

Hoy Francia rinde homenaje a la memoria de todas las víctimas del genocidio y reitera su compromiso de hacer todo lo posible para asegurar que las lecciones de los horrores del pasado se aprendan y que tales tragedias no vuelvan a ocurrir, ya que siguen estando presentes y siguen siendo posibles.

**Sra. Murmokaitė** (Lituania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle las gracias

por haber organizado esta exposición informativa sobre la prevención y la lucha contra el genocidio. Doy también las gracias al Vicesecretario General Jan Eliasson y al Embajador Colin Keating por sus reveladoras declaraciones.

Al conmemorar el 20º aniversario del genocidio en Rwanda, esta exposición informativa es una buena oportunidad para que todos reflexionemos sobre las lecciones que hemos aprendido y aplicado, o que no hemos sido capaces de aplicar desde que ocurrió esa horrible tragedia. Sacudida por los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional aprobó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948. Sin embargo, desde entonces ha persistido la disparidad entre la intención y la aplicación, con consecuencias trágicas. Nombres como el Khmer Rouge, Srebrenica y Rwanda, entre otros, evocan los espantosos fracasos de la comunidad internacional, la cual no ha podido poner fin a las masacres genocidas.

Hace 20 años en Rwanda, al menos 800.000 personas fueron masacradas en apenas unas semanas. Tenemos el deber moral como seres humanos de mantener vivo el recuerdo de esa tragedia para las generaciones venideras, a fin de educar, prevenir y proteger. No podemos devolver la vida a las víctimas de esos horrores indecibles, pero podemos y debemos honrarlas aprendiendo de los fracasos pasados y aplicando las lecciones que sacamos a fin de preservar la vida de aquellos a los que todavía se puede salvar.

La lección más fundamental del genocidio de Rwanda es que se hubiera podido prevenir, tal como el Embajador Keating ha testificado con tanta elocuencia esta mañana. Había muchos indicios de alerta temprana sobre lo que se avecinaba, pero se ignoraron sistemáticamente. No se adoptaron las medidas necesarias o, cuando se adoptaron, fueron demasiado insustanciales y llegaron demasiado tarde. De manera que la masacre se llevó adelante y aniquiló a hasta un 20% de la población total de Rwanda y a un 70% de los tutsis. Un año después, se volvió a producir una atrocidad horrenda, esta vez en Srebrenica.

Desde entonces, la comunidad internacional ha recorrido un largo camino. En la Cumbre Mundial 2005, los Estados Miembros propugnaron el concepto de responsabilidad de proteger. Dentro de la estructura de las Naciones Unidas se crearon oficinas para la alerta temprana. Se nombraron Asesores Especiales del Secretario General sobre la prevención del genocidio y la responsabilidad de proteger. Felicitamos a los dos Asesores

Especiales por la dedicación y la determinación que han demostrado en el desempeño de sus funciones vitales. Además, las capacidades de mediación y de diplomacia preventiva se han fortalecido y las organizaciones regionales han incrementado su cooperación con las Naciones Unidas a tal efecto. El mantenimiento de la paz ha seguido evolucionando y hoy en día la protección de los civiles se ha vuelto parte integrante de los mandatos de mantenimiento de la paz. El Consejo de Seguridad ha incrementado sus propias herramientas desarrollando instrumentos como el escrutinio de horizontes que, si se utilizan sistemáticamente, pueden contribuir de manera significativa a la alerta temprana y a la prevención.

El pilar que se ha erigido más recientemente para la acción preventiva es la iniciativa “Los derechos en primer lugar”, que tiene por objetivo fortalecer la respuesta temprana y la preparación de las organizaciones para contener las violaciones de los derechos humanos que, como sabemos demasiado bien, son un indicio fundamental de alerta temprana sobre un conflicto o una posible atrocidad que se avecina. Con todos esos mecanismos e instrumentos vigentes, hoy en día el mundo está en unas condiciones mucho más idóneas de lo que estaba hace 20 años para poder prevenir las atrocidades masivas y el genocidio. Sin embargo, todos somos testigos de la historia desgarradora de sufrimiento de la población civil en Siria ahora que se entra en el cuarto año de conflicto. A finales del año pasado, el Consejo tuvo que adoptar medidas urgentes para robustecer los esfuerzos de protección en Sudán del Sur.

Mientras tanto, en la República Centroafricana se estaba desencadenando una situación humanitaria especialmente grave, que cobraba nuevos niveles de brutalidad y que estaba decimando a la población musulmana del país. Acogemos con agrado la decisión del Consejo de Seguridad de crear una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en ese país a fin de reforzar los esfuerzos de protección emprendidos por la misión de apoyo internacional en la República centroafricana con liderazgo africano y la Operación Sangaris. Los brutalmente asesinados o muertos de hambre, torturados, mutilados y abandonados en una cuneta, obligados a desaparecer por la fuerza o desplazados masivamente, solo por su etnia, religión o credo, en estas y otras zonas de conflicto del mundo, si pudieran, sostendrían que, incluso hoy, se hecho demasiado poco y demasiado tarde para protegerlos.

Todo esto viene a demostrar que hace falta seguir avanzando para llevar a la práctica el concepto de la responsabilidad de proteger, que es la doctrina más importante e

imaginativa que ha surgido del escenario internacional en décadas, tal como dijo Louise Arbor. Con la información, la movilización, la valentía y, ante todo, la voluntad política adecuadas, el genocidio se puede prevenir. Nosotros, la comunidad internacional, debemos cultivar y afianzar esa voluntad política, de lo contrario ni los conceptos ni las convenciones más loables permitirán proteger al mundo de los crímenes de lesa humanidad y del genocidio.

La responsabilidad de proteger con la que los Estados Miembros se comprometieron en 2005 debe honrarse y concretarse sistemáticamente. Los gobiernos nacionales son los principales responsables de proteger a su población, entre otras vías con medidas de educación sobre derechos humanos y prevención, como la lucha contra la incitación, el extremismo y la instigación al odio, la intolerancia y la discriminación, así como rindiendo ellos mismos cuentas a sus ciudadanos. Un ingrediente fundamental en la prevención de atrocidades masivas es la existencia de instituciones nacionales legítimas y responsables que sean inclusivas y que gocen de credibilidad frente a la población de un país, así como una base propicia para el estado de derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos de todos. A todo ello hay que añadirle la justicia y la rendición de cuentas. La rendición de cuentas debe estar garantizada tanto a nivel nacional como internacional, a través de las decisiones de apoyo de las cortes nacionales y los tribunales internacionales. Si no se hace justicia y los culpables quedan impunes, seguirán matando, mutilando, violando y cometiendo atrocidades.

A través de tribunales penales internacionales *ad hoc* y especialmente la Corte Penal Internacional, que merece nuestro pleno apoyo, la comunidad internacional advierte seriamente a todos los culpables de que no se puede escapar con impunidad. Eso de por sí es un factor importante de disuasión para quienes puedan pensar en cometer actos de violencia. En ese sentido, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda realizó una labor importante para dispensar justicia y ha sentado precedentes importantes en el desarrollo del derecho penal internacional, como el primer enjuiciamiento de la historia por violación como acto de guerra. Un número importante de responsables del genocidio rwandés, entre ellos ex funcionarios de alto nivel, ha sido llevado ante la justicia. Ese proceder debería ser el habitual y no el excepcional. Tristemente, para muchas víctimas de crímenes indecibles en todo el mundo, el cierre de ese capítulo mediante la justicia sigue estando fuera de su alcance.

Hoy, con la aprobación de la resolución 2150 (2104), por la que se conmemora el 20° aniversario del genocidio,

nos sumamos al pueblo de Rwanda para presentar nuestros respetos a las víctimas y expresar nuestra solidaridad con los supervivientes. La comunidad internacional tiene un deber y una responsabilidad moral de asegurarse de que el genocidio y los crímenes de lesa humanidad no tengan cabida en el siglo XXI.

**Sra. Sapag Muñoz de la Peña** (Chile): Agradecemos a Nigeria que haya organizado esta importante reunión en el marco de las actividades de conmemoración del 20º aniversario del genocidio en Rwanda, cuyas víctimas, entre ellas numerosos niños y niñas, recordamos hoy con profundo respeto y solidaridad. Valoramos la presentación del Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, y, a través de él, el compromiso del Secretario General con la materia. Agradecemos muy particularmente las palabras del Embajador Keating por recordarnos lo sucedido y las lecciones aprendidas que debemos considerar hoy.

Mi país tuvo el honor de participar en los actos de conmemoración que tuvieron lugar en Kigali, el 7 de abril pasado, oportunidad en que transmitimos nuestra solidaridad al pueblo de Rwanda. Agradecemos nuevamente la invitación a esta conmemoración, calificada por nuestro enviado especial como una experiencia impactante, tanto en lo humano como en lo profesional.

La gravedad y la condena generalizada frente al crimen de genocidio nos permiten entender que en solo cuatro años se haya pasado de crear el concepto acuñado por Lemkin a aprobar la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, que establece que los Estados partes se comprometen a prevenir y a sancionar este delito en tiempos de paz o de guerra. La Corte Internacional de Justicia ha dictaminado que dichas obligaciones se extienden incluso a aquellos que no sean parte de la Convención, por tratarse de obligaciones *erga omnes*.

El genocidio germina en sociedades divididas, donde existen percepciones y sentimientos de exclusión que exacerban acciones en contra de determinados grupos, creando las condiciones para la comisión de este crimen. Este deterioro en el respeto a los derechos humanos suele ser un signo de alerta que requiere de la voluntad política de las autoridades nacionales e internacionales de reconocerlo y denunciarlo, tal como ya lo han señalado numerosos otros oradores. En este sentido, destacamos la iniciativa del Secretario General “Los derechos en primer lugar”, en tanto reafirma el papel central de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, como asimismo la importancia

de la labor de las Oficinas del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y del Asesor Especial sobre la responsabilidad de proteger, a las cuales les cabe un rol preventivo fundamental.

La prevención es posible y debe ser parte central de nuestras responsabilidades como Consejo y como comunidad internacional. Existe el espacio para ejercer una diplomacia preventiva y utilizar eficientemente aquellos mecanismos de alerta temprana vigentes. Reconocemos, con miras a este objetivo, el rol de las organizaciones regionales y subregionales, tales como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos ya mencionada, de los líderes locales y religiosos, de las mujeres, de la juventud, de la sociedad civil y de los medios de comunicación. Se deben perfeccionar los mecanismos de coordinación y colaboración con dichos actores, para lo cual es necesaria la cooperación internacional. El establecimiento de comisiones nacionales para la prevención del genocidio y los esfuerzos desplegados en este sentido por el Asesor Especial del Secretario General sobre la prevención del genocidio, mencionados en el marco de la reunión bajo la fórmula Arria sobre el diálogo intercomunitario y la prevención de crímenes, celebrada el 14 de marzo pasado, constituyen ejemplos a considerar.

Un mayor compromiso con el fortalecimiento del estado de derecho, el respeto del derecho internacional, en particular de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, permitirá mejorar los niveles de inclusión y respeto de la diversidad, el desarrollo y la justicia social, haciéndose cargo de las raíces profundas de estos conflictos, tal como lo señalara el Representante Permanente de Rwanda.

Cada Estado tiene la responsabilidad primaria de proteger a su población contra los abusos masivos y generalizados de los derechos humanos. La comunidad internacional debe acompañar y apoyar a los Estados Miembros cuando estos, de manera voluntaria o por incapacidad manifiesta, no cumplen con esta obligación, conforme al concepto de la responsabilidad de proteger, consagrado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). Chile ha organizado una serie de seminarios y reuniones en el país, en el marco de su compromiso con el concepto de la responsabilidad de proteger y con su carácter preventivo. Este año, esperamos realizar un nuevo seminario de difusión a nivel intersectorial, en conjunto con el Centro Mundial para la Responsabilidad de Proteger.

Otro aspecto central es la necesidad de contar con mecanismos y/o tribunales internacionales que

garanticen la rendición de cuentas, evitando la impunidad y actuando, a la vez, como una herramienta disuasiva o de prevención de futuros crímenes. Al respecto, recordamos el importante rol del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Destacamos, asimismo, el rol que le corresponde a la Corte Penal Internacional, creada en virtud del Estatuto de Roma, que constituye uno de los acontecimientos más importantes de los últimos 50 años en materia de justicia penal internacional, al ser el único tribunal penal internacional independiente y permanente, que, con carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales, fue creado para tratar, entre otros, el crimen de genocidio. Dado su carácter complementario, es necesaria la debida cooperación de los Estados con la Corte para que esta pueda desempeñar sus funciones cabalmente.

Para finalizar, Chile quisiera reiterar el llamado que formulamos en la Asamblea General para que los países que gozan del derecho de veto se abstengan de utilizarlo en situaciones de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidio o limpieza étnica, pues ello resta eficacia a este Consejo en la defensa de los valores y principios más fundamentales para la humanidad. Instamos al Consejo de Seguridad y, en particular, a sus miembros permanentes, a asumir esta responsabilidad. No olvidemos los fracasos de años recientes y las complejas situaciones que hoy enfrentamos. No dejemos que sea demasiado tarde para actuar.

**Sr. Quinlan** (Australia) (*habla en inglés*): El progreso humano está en constante evolución. Se sustenta en los fracasos y la fuerza de una respuesta positiva ante la evolución. El fracaso siempre contiene lecciones. La inacción de las Naciones Unidas ante los acontecimientos de 1994 en Rwanda sigue siendo uno de los fracasos más oscuros de la Organización. A pesar de las advertencias dignas de crédito y los esfuerzos frustrados de países como Nueva Zelanda y algunos otros miembros electos del Consejo, que trataron de convencer al Consejo de que desplegara más fuerzas en Rwanda, todos fracasamos. Ahora, 20 años después de que dijimos nunca más, somos testigos de crímenes inenarrables que se cometen en lugares como Siria y la República Centroafricana. No debemos necesitar ningún otro recordatorio de que aún queda mucho trabajo por hacer.

La autorización por parte del Consejo la semana pasada de una nueva misión de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, cuya esencia es la protección de los civiles, envió un mensaje claro de que los abusos y atrocidades salvajes tienen que terminar. El Consejo ha actuado y ha hecho lo correcto, al igual que

las fuerzas francesas y africanas. Pero la situación fácilmente podría haber salido de control y haberse sumido aún más en el caos. Muchos de los precursores visibles de un posible genocidio y otras atrocidades estaban presentes. La prevención siempre es, probablemente, nuestra tarea más difícil. Nuestra diligencia no solo debe ser constante, sino que debe instrumentalizarse y ser rápida. Aún tenemos lecciones que aprender.

El Consejo debe actuar de inmediato para responder a las atrocidades en masa que se están cometiendo en Siria, como la tortura sistemática y generalizada y los ataques deliberados contra la población civil por el régimen, como parte de su estrategia militar. Desde hace mucho tiempo, debería haberse remitido la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. En ese contexto, la propuesta de Francia en el sentido de que los miembros permanentes renuncien de manera voluntaria a su derecho de veto en casos de atrocidades en masa, es muy positiva. Debemos respaldarla y examinarla con seriedad.

El apoyo unánime de los Jefes de Estado y de Gobierno a la responsabilidad de proteger en 2005 fue un reconocimiento rotundo de que, si bien los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger a sus poblaciones frente a las atrocidades en masa, nosotros, la comunidad internacional y el Consejo debemos ofrecer protección cuando los gobiernos nacionales han fracasado abiertamente. En nombre del grupo de amigos de la responsabilidad de proteger, que está integrado por 45 Estados en total, incluidos 10 miembros del Consejo, acogemos con agrado las referencias a la responsabilidad de proteger que figuran en la resolución que acabamos de aprobar (resolución 2150 (2014)). Esta es una respuesta normativa esencial a nuestros fracasos del pasado; el reto, como siempre, es la aplicación. Debemos hacer todo lo posible para aplicar los preceptos de la responsabilidad de proteger.

Como ya sabemos, el genocidio de Rwanda no comenzó con masacres en las iglesias, sino con un discurso de odio, discriminación y marginación. Ello subraya el hecho de que es posible determinar y poner en práctica una política de prevención de atrocidades, de manera que se aborden los factores de riesgo antes de que una situación se convierta en una crisis que desemboque en atrocidades en masa. Como nos ha recordado el Vicesecretario General esta mañana, al igual que el genocidio es sistemático y planificado, la labor de prevención debe ser deliberada y sistemática. La prevención exige fortalecer el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, crear instituciones, garantizar la buena gobernanza, luchar contra la discriminación y velar por

la participación de la mujer y, sobre todo, de los jóvenes. El desempleo de la juventud y su alienación serán, a mi juicio, los retos más difíciles para todos nosotros en los próximos decenios.

La prevención también exige una sociedad civil sólida y organizaciones no gubernamentales, parlamentos y medios de comunicación. La legislación nacional puede ser fundamental y la educación puede ser decisiva. La designación de un centro de coordinación nacional de la responsabilidad de proteger en los países puede contribuir a integrar una perspectiva de prevención de atrocidades en las políticas nacionales. Los centros de coordinación pueden establecer redes fundamentales, especialmente en las regiones que atraviesan situaciones explosivas, para ayudar a prevenir los delitos atroces. Australia, junto con Ghana, Costa Rica y Dinamarca, facilita la iniciativa de los centros de coordinación de la responsabilidad de proteger. Alentamos a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que designen un centro de coordinación nacional de la responsabilidad de proteger.

Como otros han dicho y todos sabemos, los mecanismos eficaces de alerta temprana son, naturalmente, fundamentales. Los Asesores Especiales del Secretario General sobre la prevención del genocidio tienen una función específica de buscar indicios de precursores de las atrocidades en masa, sonando la alarma, cuando sea necesario, y cooperando con los Estados y las organizaciones regionales para potenciar sus esfuerzos de prevención. El Consejo debe recibir información periódica con más frecuencia de parte de ambos Asesores Especiales. Debemos programar sesiones serias de escrutinio de horizontes, sin la censura de la dinámica política del Consejo. El liderazgo del Secretario General al respecto es crucial.

El Consejo debe apoyar la iniciativa vital “Los derechos en primer lugar”, pues como ya se sabe, las violaciones de los derechos humanos son a menudo el canario en el pozo de extracción. Lo hemos visto en la República Popular Democrática de Corea, y mañana, la comisión de investigación sobre los derechos humanos nos informará al respecto en una reunión con arreglo al formato Arria. También debemos apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz con mandatos firmes. La protección de los civiles debe ser siempre el elemento fundamental de los esfuerzos de las Naciones Unidas para garantizar la paz.

El uso reciente de bases de mantenimiento de la paz en Sudán del Sur para albergar a los que huyen de la violencia demuestra el tipo de medidas concretas que

pueden contribuir a mejorar la situación y a salvar vidas en el terreno. También demuestra lo que no solamente necesita una población desesperada que huye de la atrocidad, sino lo que espera con todo derecho de las Naciones Unidas. Como dijo el Sr. Dag Hammarskjöld, las Naciones Unidas no están aquí para llevar a las personas al paraíso, sino para salvar a las personas del infierno. El propio acceso humanitario es un componente esencial de la manera en que debemos encarar el mantenimiento de la paz.

Por último, el Consejo debe seguir apoyando constantemente los esfuerzos destinados a poner fin a la impunidad, incluidos los esfuerzos realizados por las cortes y los tribunales penales internacionales y por la Corte Penal Internacional. Comprobamos que los mecanismos de justicia penal internacional pueden ser instrumentos disuasivos poderosos, pero para ello necesitan un sólido apoyo internacional. Debería ser indiscutible que el Consejo proporcione apoyo a la Corte Penal Internacional cuando el propio Consejo ha remitido una situación a la Corte.

Para concluir, recuerdo que en su libro sobre el genocidio de Rwanda, titulado *Shake Hands with the Devil*, el Comandante General de la Fuerza de las Naciones Unidas, Sr. Romeo Dallaire, que es un héroe, describe de manera escalofriante los mecanismos del genocidio —las matanzas cotidianas— como un trabajo arduo. Se requiere mucho esfuerzo para asesinar a 1 millón de personas en 100 días. De igual modo, hoy se requiere de nosotros un gran esfuerzo, un trabajo arduo por parte del Consejo, a fin de prevenir el genocidio y las atrocidades en masa. Es necesario que haya una determinación común, mediante debates de este tipo, pero es demasiado fácil dar y nunca es suficiente.

Como señaló el Embajador Colin Keating en sus observaciones de esta mañana —y las palabras de Colin merecen ser reiteradas— si en verdad queremos que la prevención funcione, entonces necesitamos mejores mecanismos políticos, operacionales y financieros para el Consejo y todo el sistema de las Naciones Unidas, nuevos mecanismos para mejores alertas tempranas, mejores sistemas para la presentación de información y de opciones ante el Consejo en las etapas iniciales de las posibles crisis, una mejor diplomacia preventiva, un uso más eficaz de los instrumentos establecidos en virtud del Capítulo VI, un despliegue preventivo rápido y, si todo eso fracasa, una disuasión enérgica.

Eso es sencillamente un desafío lineal para todos los que estamos en el Consejo, y no es difícil comprender

ese desafío. Tenemos los marcos conceptuales y los instrumentos necesarios y observamos lo que ocurre todos los días en el mundo. Por eso estamos sentados aquí. Lo que necesitamos hacer es trabajar con mayor ahínco, mucho más arduamente, para armonizar nuestra respuesta con el liderazgo que nos encomendaron todos los pueblos del mundo a fin de superar un desafío lineal sencillo.

**Sir Mark Lyall Grant** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado esta importante sesión para conmemorar el 20º aniversario del genocidio cometido en Rwanda. Quisiera dar las gracias al Vice-secretario General por su presencia y por su detallada declaración de hoy. Y agradezco al Sr. Colin Keating su testimonio descriptivo y poderoso, que provenía de una posición de verdadera autoridad, como Presidente del Consejo de Seguridad en abril de 1994. Debemos tener en cuenta sus importantes recomendaciones.

Han transcurrido 20 años desde que la comunidad internacional dijera “nunca más”. Este debate constituye una oportunidad para evaluar los progresos realizados respecto de esa promesa y considerar qué más se debería hacer. En 1994 ocurrieron terribles acontecimientos en Rwanda. Hoy recordamos a las víctimas, a los sobrevivientes y a los que arriesgaron la vida para poner fin al horror. Recordamos tanto las tragedias personales como la horrenda intensidad de la matanza. Encomiamos a la población de Rwanda por los notables progresos que ha logrado al transformar su país de un Estado desgarrado y empobrecido por la guerra a un país estable y seguro. El Reino Unido ha sido y seguirá siendo un amigo de larga data, pero no basta con simplemente recordar. Los acontecimientos ocurridos en Rwanda en 1994 y otros genocidios y atrocidades en masa, como en Srebrenica en 1995, ponen de manifiesto los intereses compartidos y esenciales en elaborar y reevaluar medidas para proteger a las poblaciones que corren riesgo.

La responsabilidad primordial de proteger a los ciudadanos radica, por supuesto, en los propios Estados. Pero 1994 nos demostró que cuando un Estado no protege a su propia población o, aún peor, si persigue y asesina a sus propios ciudadanos, la comunidad internacional tiene una responsabilidad igual y compartida de hacer todo lo posible por proteger a las poblaciones en riesgo. Los Estados deben actuar de conformidad plena con la Carta de las Naciones Unidas y trabajar con las Naciones Unidas y a través de ellas para enfrentar las amenazas. Instamos a los países que todavía no lo han hecho a que firmen y ratifiquen tratados como la Aplicación de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio y el

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Dichos tratados dan buenos resultados porque proporcionan sanciones eficaces a los culpables de genocidio.

Para disuadir la comisión de atrocidades e impartir justicia a las víctimas, se debe enjuiciar a los perpetradores de genocidio por sus actos. Desde el genocidio de Rwanda, la labor mundial destinada a combatir la impunidad se ha visto fortalecida considerablemente por la investigación y el enjuiciamiento de crímenes en el sistema de justicia penal internacional. El Tribunal Penal Internacional para Rwanda ha aportado una importante contribución. Y en la Corte Penal Internacional ahora contamos con una corte permanente que tiene jurisdicción sobre genocidios, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Es esencial que los Estados cooperen con la Corte Penal Internacional a fin de que la Corte pueda impartir justicia cuando las autoridades nacionales no puedan o no quieran actuar.

No debe haber refugio seguro para los que cometen atrocidades, independientemente del cargo que desempeñen. Resulta muy lamentable que algunos Estados partes en la Corte Penal Internacional no hayan cumplido su obligación de ejecutar una orden de detención respecto de un inculpado de tres cargos de genocidio. Ha llegado el momento de que los Estados cumplan sus obligaciones y de que el Consejo dé seguimiento a su remisión de la situación en Darfur.

El genocidio de Rwanda es uno de los varios casos en que el Consejo de Seguridad no ha actuado, pero desde 1994 las Naciones Unidas han aportado verdaderas mejoras a nuestra capacidad colectiva de actuar en situaciones que podrían causar atrocidades en masa. Hemos respondido a los horrores del pasado con una serie de importantes decisiones. En 2006, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1674 (2006) sobre la protección de los civiles y en 2009 reafirmó su compromiso en la resolución 1894 (2009).

La protección de los civiles es ahora una piedra angular del mantenimiento de la paz moderno y se incluye en la mayoría de los mandatos de mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas han desarrollado mejores mecanismos de alerta temprana para dotar a la comunidad internacional de los medios para prevenir atrocidades en masa. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos y el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio han realizado importantes contribuciones.

Sin embargo, como el Embajador Keating ha señalado, la alerta temprana por sí misma no es suficiente. Debemos traducir mejor la alerta temprana en medidas preventivas eficaces, y eso requiere voluntad política. La voluntad política es una responsabilidad de todos los miembros del Consejo y especialmente de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La iniciativa de 2005 sobre la responsabilidad de proteger es otro acontecimiento positivo y se incluye cada vez más en las deliberaciones de los Gobiernos. Tenemos que respaldar a los Estados que están consolidando su capacidad en los aspectos preventivos de la responsabilidad de proteger y ayudarlos a responder a las tensiones antes de que se intensifiquen.

Cuando la comunidad internacional está unida, podemos lograr progresos porque de lo contrario sería imposible. Un Consejo de Seguridad unido previno con eficacia atrocidades en masa en Côte d'Ivoire y en Libia y ha logrado progresos en Malí y en Somalia. Actualmente la inseguridad generalizada que impera en la República Centroafricana está creando divisiones étnicas y religiosas, pero la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea trabajan de forma mancomunada para llevar esperanzas a esa terrible situación. Pero sigue habiendo desafíos ingentes. Sudán del Sur, la nación más reciente del mundo, afronta la posibilidad de caer en una guerra civil si fracasan las conversaciones de paz. En Siria, el régimen sigue denegando el acceso vital que la población necesita desesperadamente y continúa persiguiendo y asesinando a sus propios ciudadanos de manera indiscriminada.

Después de los 20 años transcurridos desde las terribles atrocidades que se cometieron en Rwanda, ya no hay más pretextos. Ahora tenemos los instrumentos no solo para decir "Nunca más", sino también para ponernos a la altura de nuestras palabras y actuar juntos para prevenir genocidios futuros.

**Sra. Lucas** (Luxemburgo) (*habla en francés*): Doy también las gracias al Vicesecretario General Jan Eliasson y al Embajador Colin Keating por sus exposiciones informativas.

Hace 20 años, a pesar de las numerosas advertencias, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, no pudieron adoptar medidas decisivas que habrían permitido poner fin a la propagación del odio étnico o prevenir el genocidio en Rwanda. Como lo hizo el Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos, en Kigali, el 7 de abril, quisiera también rendir homenaje a los centenares de miles de víctimas

del genocidio. Quisiera asimismo rendir homenaje a la fuerza y decisión de los rwandeses, que pudieron reconstruir sus vidas y su país después de esta terrible prueba. Nuestra sesión de hoy no devolverá la vida a los más de 800.000 rwandeses masacrados ni atenuará el dolor de los supervivientes, pero es una ocasión para reiterar nuestro compromiso de aplicar las lecciones del pasado a fin de evitar que ocurran esas atrocidades en el futuro.

El genocidio en Rwanda desencadenó una onda expansiva que estremeció a todas las Naciones Unidas. Planteó cuestiones fundamentales sobre la autoridad y la responsabilidad del Consejo de Seguridad, la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, el alcance de la justicia internacional, las causas de la violencia y la responsabilidad de la comunidad internacional de proteger a las poblaciones amenazadas de genocidio. Me centraré en dos aspectos: la responsabilidad de proteger y la lucha contra la impunidad.

El genocidio de 1994 puso de relieve la necesidad de que las Naciones Unidas refuercen su capacidad de respuesta a las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y de que presten mayor atención a la prevención de las atrocidades masivas. Fue un elemento catalizador para desarrollar el principio de la responsabilidad de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Ese principio, que Luxemburgo apoya plenamente, ha sido respaldado por la Cumbre Mundial 2005. Desde entonces, el Consejo de Seguridad ha invocado la responsabilidad de proteger en reiteradas ocasiones, la más reciente en Sudán del Sur, el Yemen, Malí y la República Centroafricana. El Consejo debe seguir ese camino y abrazar el principio de la responsabilidad de proteger en todas sus dimensiones.

Luxemburgo reitera también su pleno apoyo al Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Genocidio y su función de alerta temprana. A iniciativa nuestra, el Asesor Especial pudo intervenir por primera vez ante el Consejo de Seguridad, reunido en sesión pública, el 22 de enero (véase S/PV.7098) para dar la voz de alarma sobre la situación de la República Centroafricana. En realidad, debemos prestar atención especial a las advertencias de atrocidades, en una lógica de prevención. Es necesario realizar esfuerzos constantes para poner fin a la incitación al odio y a la intolerancia. La aplicación de la iniciativa "Los derechos en primer lugar", que el Secretario General y el Vicesecretario General pusieron en marcha en diciembre de 2013, contribuirá también a fortalecer la capacidad de

respuesta de las Naciones Unidas y del Consejo de manera oportuna.

En los últimos 20 años, el Consejo de Seguridad ha reconocido que la lucha contra la impunidad es fundamental para impedir que se repitan los crímenes de genocidio y hacer justicia a las víctimas. Creado el 8 noviembre de 1994, a solicitud de Rwanda, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda ha desempeñado un papel clave. Ahora que el Tribunal concluirá próximamente sus labores y que la transición hacia el Mecanismo Residual está en marcha, celebramos los progresos notables alcanzados por el Tribunal para desarrollar la jurisprudencia internacional, hacer justicia a las víctimas, detener a los prófugos y enjuiciar a los responsables de actos de genocidio o de otras violaciones graves del derecho humanitario internacional.

El Tribunal Penal Internacional para Rwanda ha sido fuente de inspiración para las jurisdicciones nacionales e internacionales, y en particular para la creación de la Corte Penal Internacional. Las atrocidades masivas cometidas durante las últimas décadas efectivamente han demostrado que es indispensable crear un tribunal permanente con carácter universal para poner fin a la impunidad de los crímenes más graves. Ahora más que nunca es importante que el Consejo cumpla con sus responsabilidades de poner fin a la impunidad, sobre todo brindando un apoyo inquebrantable a la Corte Penal Internacional.

Que la conmemoración del genocidio de Rwanda, que este momento de reflexión y de dolor, sea también un momento de inspiración a la acción. Debemos actuar para prevenir el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Se trate de Siria, Sudán del Sur o la República Centroafricana, debemos hacer todo lo posible para que el Consejo de Seguridad esté a la altura de sus responsabilidades. Nuestro objetivo debe ser traducir el imperativo moral de “Nunca más” en medidas concretas. La resolución 2150 (2014) preparada por Rwanda, y que acabamos de aprobar por unanimidad esta mañana, nos alienta. Hagámoslo para honrar la memoria de las víctimas del pasado y preservar las generaciones futuras del flagelo del genocidio.

**Sr. Cherif** (Chad) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber organizado esta sesión del Consejo sobre las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales y la lucha contra el genocidio. Asimismo, quisiera dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson y al Embajador Colin Keating por sus exposiciones informativas.

El mundo conmemora el 20° aniversario del genocidio de los tutsis en Rwanda, que cobró más de 800.000 vidas humanas, masacre que sacudió la conciencia del mundo entero por su brutalidad y su alcance. El Chad recuerda a todos los que perdieron la vida, y expresa su apoyo a los supervivientes y familiares de las víctimas que siguen intentando conocer la verdad. El Chad felicita al Gobierno de Rwanda por sus esfuerzos en su política de reconciliación y consolidación de la paz, que han permitido al país restablecer la estabilidad y perseguir su recuperación económica.

El mundo se ve cada vez más amenazado por los conflictos dentro de los Estados, cuyas causas son múltiples y variadas. A falta de poder eliminar los conflictos, la comunidad internacional debería dotarse de todos los instrumentos necesarios para anticipar el estallido de los conflictos a fin de evitar las consecuencias trágicas incalculables, como el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y todas las demás formas de atrocidades.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) se coloca la prevención de los crímenes masivos —genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad— en el centro de la responsabilidad de los Estados de proteger a los civiles. Las lecciones aprendidas del genocidio de los tutsis en Rwanda llaman a toda la comunidad internacional a que vuelva a examinar sus medios de acción y su capacidad de respuesta ante la comisión de los crímenes masivos. En ese sentido, la comunidad internacional no debería solo evaluar constantemente la eficacia de sus medios de acción, sino también, y sobre todo, dotarse de un sistema de alerta temprana para detectar situaciones que probablemente coadyuven a esos crímenes masivos.

Si bien el genocidio de los tutsis en Rwanda eludió en su momento la vigilancia de la comunidad internacional, constatamos con muchísima preocupación que la última, lamentablemente, sigue siendo impotente ante los graves crímenes masivos perpetrados en algunas partes del mundo.

Si bien la Operación Sangaris de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano ha salvado miles de vidas y ha puesto en marcha un proceso de estabilización en la República Centroafricana, la comunidad internacional permanece paralizada cuando tiene que enfrentar otras situaciones de violencia grave contra poblaciones civiles. Ante atrocidades de gran magnitud, los Estados —y las Naciones

Unidas— deben, ante todo, cumplir sus responsabilidades para ponerles fin antes de que sea demasiado tarde.

En una declaración que formuló ante el Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, el ex Secretario General Kofi Annan afirmó lo siguiente:

“Hay pocas esperanzas de evitar el genocidio o de tranquilizar a quienes viven con el temor de que se vuelva a producir cuando la gente que ha cometido ese crimen sumamente odioso está libre y no rinde cuentas. Por lo tanto, es vital que construyamos y mantengamos sistemas judiciales sólidos, tanto nacionales como internacionales, para que, con el tiempo, la gente vea que no hay impunidad respecto de crímenes de ese tipo.”

Por lo tanto, no podemos hablar de reconciliación ni de paz duradera en Rwanda si no planteamos la cuestión de la justicia para las víctimas y sus familias y de la impunidad de que disfrutaban algunos responsables de genocidio y sus cómplices. De hecho, solo un sistema de justicia independiente e imparcial puede contribuir de manera significativa a sanar las heridas y reparar los corazones rotos. En ese sentido, acogemos con beneplácito la labor realizada por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda respecto de la detención y el enjuiciamiento de los perpetradores del genocidio y sus cómplices. Esa iniciativa marcó el final de la impunidad y envió una señal inequívoca a todos los que podrían estar tentados de cometer crímenes en masa. El Tribunal Penal Internacional para Rwanda ha demostrado que el fortalecimiento de la justicia penal internacional podría ir más allá de servir de medida de disuasión para contribuir eficazmente a la prevención.

Las Naciones Unidas, cuya función principal es mantener la paz y la seguridad internacionales, deben fortalecer su cooperación con las organizaciones regionales y subregionales para aumentar su eficacia antes, durante y después de los conflictos en todo el mundo. En ese sentido, acogemos con agrado la actual asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas y pedimos que se fortalezca. La acción concertada entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha permitido, a pesar de la falta de recursos y de algunas dificultades respecto de la coordinación, contener y alejar amenazas graves a la paz a distintos niveles en algunos países africanos, como Malí, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana, por citar solo algunos.

Para concluir, estimamos que el Consejo de Seguridad debe reaccionar con urgencia cuando se trate de crímenes en masa, basado en su responsabilidad de

proteger. La resolución que acabamos de aprobar (resolución 2150 (2014)) traduce, esperamos, nuestra determinación y voluntad comunes de seguir luchando contra los crímenes de genocidio y las graves violaciones de los derechos humanos.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de mi país.

Quiero sumarme a quienes me han precedido en el uso de la palabra para dar las gracias a nuestros expositores, el Vicesecretario General, Jan Eliasson, y el Embajador Colin Keating, por sus exposiciones. No solo nos han proporcionado ideas profundas y perspectivas nuevas sobre el tema del debate de hoy, sino que también han creado una parte de la memoria institucional para el futuro. Quiero agradecer sinceramente al Embajador Keating que haya reconocido en particular el papel fundamental desempeñado por Nigeria en la condena del genocidio contra los tutsis en Rwanda y en el fortalecimiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda en el Consejo de Seguridad en 1994. Se lo agradezco mucho; nos sentimos inspirados por ese reconocimiento.

La nota conceptual para la exposición informativa de hoy (S/2014/265, anexo) nos invita a examinar diversas cuestiones relacionadas con la prevención del genocidio. Trataré de abordar la evolución de la capacidad de prevención de las Naciones Unidas desde que se produjo el genocidio contra los tutsis en Rwanda, en 1994, los mecanismos de alerta temprana, la lucha contra la impunidad a través de la justicia y las lecciones aprendidas.

Respecto de la evolución de la capacidad de prevención de las Naciones Unidas desde 1994, Nigeria quisiera agradecer las importantes medidas adoptadas por las Naciones Unidas, y quiero nombrarlas de manera concreta. En el décimo aniversario del genocidio, en 2004, el entonces Secretario General Kofi Annan presentó un plan de acción de cinco puntos destinado a evitar que se produjera un genocidio. Los elementos del plan fueron elaborados para, en primer lugar, evitar que surja un conflicto armado que pudiera proporcionar un pretexto para el genocidio; en segundo lugar, proteger a los civiles en los conflictos armados, incluso mediante el uso de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas; en tercer lugar, poner fin a la impunidad mediante la actuación judicial en los tribunales nacionales e internacionales; en cuarto lugar, obtener información y establecer sistemas de alerta temprana; y, en quinto lugar, adoptar medidas rápidas y decisivas, incluso mediante el uso de la fuerza militar.

Un año más tarde, en la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes de todo el mundo coincidieron en la responsabilidad de proteger a la población de las cuatro atrocidades en masa, a saber, el genocidio, la depuración étnica, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Agradecemos los informes pasados del Secretario General sobre el tema, en los que propuso instrumentos para la evitar el genocidio, especialmente el informe de enero de 2009 sobre “Hacer efectiva la responsabilidad de proteger” (A/63/677), el informe de julio de 2010 sobre “Alerta temprana y evaluación y la responsabilidad de proteger” (A/64/864) y el informe de julio de 2013 sobre “La responsabilidad de proteger: responsabilidad del Estado y prevención” (S/2013/399).

En julio de 2009, el Secretario General presentó a la Asamblea General su informe de enero de 2009, y ese mismo mes se celebró un debate en la Asamblea General en sesión plenaria sobre la responsabilidad de proteger (A/63/PV.97). El debate brindó a las delegaciones la oportunidad de demostrar su apoyo para aplicar sus compromisos en el marco del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). Del mismo modo, después de la publicación del informe de julio de 2010, la Asamblea General convocó el 9 de agosto de 2010 un diálogo interactivo oficioso sobre los principales temas del informe. Nigeria fue uno de los ocho países que participaron en ese diálogo.

Además de los informes periódicos, el Secretario General ha realizado algunos nombramientos importantes desde el genocidio en Rwanda, que contribuirán a la lucha contra el genocidio, lo cual ha sido mencionado por diversos oradores esta mañana. En consecuencia, encomiamos al Secretario General por el nombramiento de un Asesor Especial para la Prevención del Genocidio y de un Asesor Especial sobre la Responsabilidad de Proteger. También encomiamos al Secretario General por su iniciativa llamada “Los derechos en primer lugar”, que contiene seis acciones críticas para ayudar a la Secretaría a coordinar la labor de la Organización en el ámbito de los derechos humanos. Una de las acciones requiere que las Naciones Unidas faciliten a los Estados Miembros información sincera sobre las personas que se encuentran en riesgo de diversas violaciones de derechos humanos.

Nigeria quisiera subrayar la importancia de la adhesión al principio de los mecanismos de alerta temprana y la necesidad de una respuesta oportuna y decisiva. Actualmente hay una gran cantidad de escenarios de conflicto en todo el mundo, y se requieren medidas urgentes para detener esos conflictos y, ciertamente,

para abordar sus causas profundas. En algunos de esos lugares, la situación está llegando a un umbral crítico y el riesgo de que se cometan crímenes atroces en masa es muy alto. Los beneficios de un mecanismo de alerta temprana es que mejora las posibilidades de detectar las señales que apuntan a la posibilidad de que el genocidio pueda de hecho ocurrir. Ello conlleva la ventaja añadida de permitir que las medidas preventivas se adopten en el momento oportuno.

Nigeria sigue comprometida con la lucha contra la impunidad. Consideramos que la impunidad debe abordarse con decisión dondequiera que se produzca en cualquier parte del mundo. Para nosotros, la lucha contra la impunidad y la prevención de atrocidades masivas son prioridades nacionales, como demuestran claramente los distintos instrumentos instituidos para abordar esa amenaza. Estamos convencidos de la necesidad de que se actúe a nivel mundial contra las atrocidades masivas y las amenazas a la seguridad de la humanidad y por ello ratificamos el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el Tratado sobre el Comercio de Armas y otros instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

Nigeria valora la importante función de la Corte Penal Internacional en la lucha contra el genocidio y otras atrocidades masivas. Los autores de genocidio deben rendir cuentas para que se difunda un mensaje claro e inequívoco sobre la tolerancia cero de la comunidad internacional. Recordamos que en la puesta en marcha de Kwibuka20, la conmemoración del 20° aniversario del genocidio de Rwanda, el 27 de enero en Nueva York, el Secretario General dijo acertadamente que hemos aprendido lecciones importantes. También recalcó que el genocidio no es un hecho aislado, sino un proceso que requiere de planificación y recursos para llevarse a cabo y que, con la información, la movilización, el valor y la voluntad política adecuados, de hecho el genocidio puede prevenirse.

De esa tesis del Secretario General surgen varios interrogantes. ¿Cómo podemos obtener información para prevenir el genocidio? ¿A quién hay que movilizar y quién tiene que disponerlo para evitar el genocidio? ¿Y cómo reunimos el valor y la voluntad política para prevenir el genocidio? Esas son las preguntas clave a las que todos tenemos una responsabilidad colectiva de dar una respuesta adecuada y genuina.

En definitiva, todo se reduce a las opciones por las que nos decidamos. Siempre podemos decidirnos por la opción de la compasión y no la del odio, la opción de la

inclusión y no la de la exclusión y la opción de la paz y no la de la guerra. El día de hoy es un recordatorio importante de las consecuencias trascendentales que tienen esas opciones. Que el recuerdo de Rwanda nos rememore de manera constante y manifiesta la necesidad de elegir la opción correcta: la opción de la paz. Reunamos el valor que nos ha de hacer demasiado fuertes para el miedo y demasiado nobles para la ira o la venganza. Evitemos la neutralidad.

En 2010, siendo miembros del Consejo de Seguridad, en un retiro que hicimos tuve ocasión de recordar a este órgano que, según el gran poeta Dante, la neutralidad no es una opción porque, también según Dante, los confines más oscuros del infierno están reservados para aquellos que optan por mantenerse neutrales en tiempos de crisis moral.

Quisiéramos aprovechar esta ocasión para reconocer el destacado progreso que Rwanda ha logrado en los últimos 20 años para sanar las heridas del genocidio e impulsar el proceso de reconciliación. Nos inspira una gran admiración, y nos sumamos a la comunidad internacional en la aprobación hoy de la resolución 2150 (2014) para corear con determinación “nunca jamás”.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidenta del Consejo.

No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*